



## PLENO DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ESTADO (CEUNE)

### Acta de la sesión de 10 de noviembre de 2022

#### Asistentes

##### Por el Ministerio de Universidades

- D. Joan Subirats Humet, Ministro de Universidades
- D. José Manuel Pingarrón Carrazón, Secretario General de Universidades y Vicepresidente primero del CEUNE.
- D.ª Margarita de Lezcano-Mújica Núñez, Subdirectora General de Atención al Estudiante y Relaciones Institucionales y Secretaria del CEUNE.

##### En representación de los estudiantes de las universidades españolas

- UNIVERSIDAD ABAT OLIVA: D.ª Lara Raquel Monroy Roncancio (p)
- UNIVERSIDAD DE ALCALÁ: D. Diego Gibanel Faro (v)
- UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO: D. Jaime Arnaiz Rebollo (p)
- UNIVERSIDAD DE ALICANTE: D.ª María Vallejo Viejo (p)
- UNIVERSIDAD DE ALMERÍA: D. José Ramón García Túñez (p)
- UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA: D. Jaime Martín Fernández (v)
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID: D. David Julián Martínez-Algorta Fernández (p)
- UNIVERSITAT DE BARCELONA: D. Marc Artigas Martín (p)
- UNIVERSIDAD DE CÁDIZ: D. Miguel Ángel Pérez Bellido (p)
- UNIVERSIDAD DE CANTABRIA: D. Álvaro Moreda Gómez (p)
- UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID: D. Borja Ayuso Rodríguez (p)
- UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: D. Óscar Sánchez González (p)
- UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA: D. Adrián Massotti Peinado (p)
- UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA SAN VICENTE MÁRTIR: D. Juan Andrés Morata (p)
- UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTA TERESA DE JESÚS DE ÁVILA: D. Héctor Zapatera Sánchez (p)
- UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID: D. Alejandro del Saz Martínez (p)
- UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA: D.ª Sara Muñoz Porras (p)
- UNIVERSIDAD CUNEF: D. Ricardo Gil López (p)
- UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID: D.ª Alba Tejero Rios (p)
- UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES: D.ª Beatriz Rodríguez Alonso (v)
- UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA: D. Hernán Álvarez Gaitán (v)
- UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA-CANARIAS: D. Pedro Manuel Santana Cabrera (v)



- UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA: D.ª Lucía Gracia García (v)
- UNIVERSITAT DE GIRONA: D. Pau Rigola i Solanas (p)
- UNIVERSIDAD DE GRANADA: D. Lorenzo Cabello Tobar (v)
- UNIVERSIDAD DE HUELVA: D.ª Rocío Natividad Soto Núñez (v)
- UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS: D. Guillem Coll García (p)
- UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CATALUNYA: D.ª Elena Saez Rodríguez (v)
- UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA: D. Domingo Martínez Núñez (v)
- UNIVERSIDAD DE JAÉN: D.ª María Marta Martínez Jiménez (v)
- UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: D.ª Úrsula Llarena Hidalgo (p)
- UNIVERSIDAD DE LEÓN: D. Ignacio Pardo Pérez (p)
- UNIVERSITAT DE LLEIDA: D. Pablo Alás Tomás (v)
- UNIVERSIDAD DE MÁLAGA: D. Pablo Ruiz-Cruces Fernández-Vázquez (v)
- UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE: D. Miguel Antonio Herrero Navarro (p)
- UNIVERSIDAD DE MURCIA: D.ª Eva Garcés de Los Fayos López (p)
- UNIVERSIDAD NACIONAL A DISTANCIA: D.ª María Abad Rambla (v)
- UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA: D.ª Andrea Traverso Fernández (v)
- UNIVERSIDAD DE OVIEDO: D. Jesús Vera Berdasco (v)
- UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE: D. Ismael Benmasoud Gil (v)
- UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA: D. Asier Núñez Domingo (p)
- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA: D. José María Pérez Valverde (v)
- UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA: D. Gerard Bosch Gutiérrez (p)
- UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA: D.ª Lea Olcina Botella (p)
- UNIVERSIDAD RAMÓN LLULL: D. Francesc Xavier Rodríguez Rubio (p)
- UNIVERSIDAD DE SALAMANCA: D. Moisés Piñero Ruiz (p)
- UNIVERSIDAD DE SEVILLA: D. Ángel Ruiz Campos (p)
- UNIVERSIDAD DE VIGO: D.ª Paula Gil Hidalgo (p)
- UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA: D. Juan Guerrero Marcos (p)

#### **En representación de los Consejos Autonómicos de Estudiantes**

- CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CANARIAS (CEESCA): D.ª Nerea García García (p)
- CONSEJO DE ESTUDIANTES INTERUNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (CIVE): D. Víctor Herrera Latorre (p)
- CONSELL DE L'ESTUDIANTAT DE LES UNIVERSITATS CATALANES (CEUCAT): D. Marc Armangué Fajula (p)
- CONSEJO INTERUNIVERSITARIO DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE CASTILLA Y LEÓN (CIRECYL): D.ª Noemí Robayna Pérez (p)
- CONSEJO ASESOR DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE EUSKADI: D. Hugo Jacob (v)



### En representación de las Federaciones y Asociaciones de Estudiantes

- CONFEDERACIÓN ESTATAL DE ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES (CANAE): D.ª Carla Montalvá Bonet (p)
- COORDINADORA DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS (CREUP): D. Nicolás Marco Hernández Arizaga (p)

### Por la Comisión Permanente del CEUNE

- D. Marc Artigas Martín, vicepresidente segundo (p)
- D.ª Paula Gil Hidalgo, vicesecretaria (p)
- D. Álvaro Moreda Gómez, vocal (p)
- D. Miguel Antonio Herrero Navarro, vocal (p)
- D.ª Eva Garcés de Los Fayos López, vocal (p)
- D. José Ramón García Túñez, vocal (p)

### Invitados

- D. Alejandro Albillo Blánquez, Director del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Universidades (p)
- D. Salvador Fortes Alba, Subdirector General de Becas, Ayudas al Estudio y Promoción Educativa, del Ministerio de Educación y Formación Profesional (v)
- D. Ricardo Morón Prieto, Asesor del Gabinete de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social (v)
- D.ª Manuela Luque Espadas, Jefa de Servicio de la Subdirección General de Atención al Estudiante y Relaciones Institucionales (p)
- D. Alejo Martín Arias Filippo, estudiante de la Universidad de Almería (p)

La sesión, que comenzó a las 11:30 horas del día 10 de noviembre de 2022, se celebró de forma híbrida, esto es, presencial (p) y virtual (v), en la Sala A del complejo ministerial de Cuzco, y transcurrió según el orden del día indicado.

Con anterioridad al inicio del orden del día, el Secretario General de Universidades (SGU) da la bienvenida a los participantes de la reunión y agradece su asistencia a la misma, recordando que han confirmado asistencia presencial 40 representantes de estudiantes y 17 se conectarán de forma virtual.

### Punto n.º 1



### Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Se aprueba el acta correspondiente a la sesión celebrada el 1 de junio de 2022, sin observaciones.

#### Punto n.º 2

#### Elecciones de rama: Artes y Humanidades, CCSS y Jurídicas, Ingeniería.

En este punto del orden del día el Secretario General de Universidades cede la palabra a la Subdirectora General de Atención al Estudiante y Relaciones Institucionales y Secretaria del CEUNE, D<sup>a</sup>. Margarita de Lezcano-Mújica Núñez, quien explica el procedimiento para llevar a cabo la ratificación de los representantes elegidos por la Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado como coordinadores de las siguientes ramas: Rama en las Comisiones de Artes y Humanidades, CCSS y Jurídicas, Ingeniería.

1. RATIFICACIÓN DEL COORDINADOR DE LA RAMA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA:
  - Se propone la ratificación de **D. Borja Ayuso Rodríguez**, de la Universidad Carlos III de Madrid.
2. RATIFICACIÓN DEL COORDINADOR DE LA RAMA DE ARTES Y HUMANIDADES:
  - Se Propone la ratificación de **D. Diego Gibanel Faro**, de la Universidad de Alcalá.

A continuación, se procede a la votación por parte de los miembros del pleno que arroja el siguiente resultado:

- D. Borja Ayuso Rodríguez: 53 votos a favor, 2 abstenciones, 1 voto en contra.
- D. Diego Gibanel Faro: 53 votos a favor y 3 abstenciones.

En consecuencia, se ratifican por mayoría absoluta los nombramientos de los dos estudiantes como coordinadores de sus respectivas ramas.

Tras esta votación, el Secretario General de Universidades anuncia que, a propuesta de la Comisión Permanente, se ha invitado a D. Ricardo Morón Prieto, Asesor del Gabinete de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, del Ministerio de Trabajo y Economía Social, para intervenir en el siguiente punto del orden del día. No obstante, manifiesta que se incorporará a la reunión a las 12:30.

Por este motivo, el Secretario General de Universidades propone continuar con la información sobre becas que ofrecerá D. Salvador Fortes Alba, Subdirector General de Becas, Ayudas al Estudio y Promoción Educativa, del Ministerio de Educación y Formación Profesional, ya que las políticas de becas son políticas compartidas por ambos ministerios, pero la gestión es competencia del Ministerio de Educación y Formación Profesional.



Seguidamente, da la bienvenida a D. Salvador Fortes Alba y le cede la palabra.

### **Información sobre BECAS**

El Subdirector General de Becas, Ayudas al Estudio y Promoción Educativa, del Ministerio de Educación y Formación Profesional, D. Salvador Fortes Alba, inicia su intervención subrayando que la política de becas es compartida con el Ministerio de Universidades en todo lo relacionado con el ámbito universitario. Detalla que la planificación se realiza conjuntamente, pero se gestionan administrativamente por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Tras esta introducción comparte una presentación con todos los asistentes, donde explica el Sistema Estatal de Becas y Ayudas al Estudio y su evolución desde el pasado curso 2021-22, durante el presente curso 2022-23 y las previsiones para el próximo curso 2023-24 (ver **anexo I**).

El Secretario General de Universidades agradece la presentación realizada por el Subdirector General de Becas, Ayudas al Estudio y Promoción Educativa del MEFP y destaca que una parte importante de los 390 millones de euros de aumento en el presupuesto se destinará a atender las nuevas solicitudes, además de mejorar algunas de las circunstancias ya existentes de años anteriores.

A continuación, intervienen los siguientes representantes de los estudiantes:

**D.ª Carla Montalvá Bonet, de CANAE**, pregunta por el retraso en la resolución académica de la concesión de las becas.

D. Salvador Fortes Alba responde que, a día de hoy, o bien ya están notificadas a los becarios las resoluciones definitivas o bien está finalizándose el expediente económico. Explica que la previsión es que hasta finales de diciembre de 2022 se lleguen a conceder y notificar, aproximadamente, 600.000 becas con cargo al presupuesto para el 2022; para el resto, señala que la intención es abonarlas de manera inmediata en cuanto se inicie el ejercicio 2023.

El Secretario General de Universidades explica que entre el Ministerio de Universidades y el Ministerio de Hacienda y Función Pública se han realizado los cálculos necesarios para poder pagarlas en el semestre del curso académico en el que se inician los estudios, y hacerlo lo antes posible. Añade que haría falta una aportación económica por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública de entre 1.000 y 2.000 millones de euros y mantener dicha aportación a lo largo de los años. Aclara que, mientras tanto, se deben realizar los pagos como ha indicado el Subdirector General de Becas, Ayudas al Estudio y Promoción Educativa del MEFP.

**D.ª Lea Olcina Botella, de la Universidad Politécnica de Valencia**, agradece la explicación y los datos ofrecidos por D. Salvador Fortes Alba y solicita que traslade la presentación a los consejos de estudiantes. Además, desea conocer el coste de bajar los requisitos académicos de las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas y Artes y Humanidades y pregunta por qué no se ha priorizado esta cuestión en la concesión de las becas.



El Secretario General de Universidades manifiesta que si el Subdirector no tiene inconveniente se enviará la presentación a los consejos de estudiantes y acepta enviar la información sobre el coste que supondría rebajar los requisitos académicos del 90% al 75% de créditos, para las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas y Artes y Humanidades. Añade que este coste supondría unos 42 millones de euros y que no se ha priorizado esta medida en esta convocatoria porque el incremento en el presupuesto se ha destinado a las nuevas solicitudes, así como a aumentar la cuantía fija ligada a la residencia. Afirma que el estudio se ha realizado para ver si se puede priorizar en la próxima convocatoria.

**D. Nicolás Marco Hernández Arizaga, de CREUP**, considera que ha habido un problema de gestión en los plazos para pagar las ayudas a los estudiantes que se podía haber solucionado con la propuesta de “becas salario” que tanto tiempo llevan reclamando, y opina que, aunque ya se ha introducido con el pago de 100 euros más, tendría que regularizarse para hacerse de forma progresiva esta introducción.

Manifiesta, también, su preocupación porque no se haya aumentado el umbral 1 por encima del umbral de la pobreza, que considera una prioridad junto con la subida de la cuantía por alojamiento. Afirma que para el alumnado es una de las principales prioridades que 15.000 estudiantes no se queden sin poder acceder a la beca por causa de los requisitos académicos en ciertas ramas.

D. Salvador Fortes Alba defiende el sistema de plazos y su gestión, afirmando que este año se están grabando con mayor rapidez las solicitudes, y minimiza los problemas informáticos que hayan podido existir. Con respecto a la beca salario, afirma que desde el MEFP no se ha planteado, y con respecto al umbral 1 recuerda que se incrementó sustancialmente en el curso 2020-21 y advierte que hay que tener cuidado ya que el impacto que tienen los incrementos de este umbral en el presupuesto es altísimo. Añade que, además, este año se han priorizado otras cuestiones fundamentales como son la residencia y el previsible incremento de solicitudes.

El Secretario General de Universidades dice que si se ha producido algún problema de gestión se intentará corregir. Defiende que este Gobierno ha dedicado muchos recursos al sistema de becas ya que el presupuesto en becas en las 3 últimas convocatorias se ha incrementado en 650 millones de euros, además de los 100 euros mensuales durante 4 meses. Precisa que este incremento ha permitido:

- Aumentar el umbral 1 prácticamente al doble del que había cuando entró el Gobierno actual.
- Aumentar las cuantías fijas de la renta.
- Aumentar las cuantías fijas de residencia.
- Suprimir algunos criterios académicos de los grados y de los másteres, eliminando la nota media.

Insiste en que se están haciendo muchos esfuerzos, pero es necesario priorizar, y avanza que las próximas medidas prioritarias serían:

- Aumentar de nuevo el umbral 1.
- Aumentar de nuevo la cuantía fija ligada a la renta,



Añade que hay que poner en valor que es la primera vez que en la convocatoria general de becas, para estudiantes universitarios, se destina una cuantía de cerca de 1.100 millones de euros y que el Ministerio de Hacienda y Función Pública es muy receptivo a las demandas, aunque opina que toda la inversión en becas es siempre insuficiente, por lo que hay que pensar muy bien en cómo se quiere invertir. Señala que el procedimiento sería realizar estimaciones del coste de cada medida para, posteriormente, poder priorizar.

**D. Diego Gibanel Faro (v), de la Universidad de Alcalá** incide, de nuevo, en el tema de la discriminación en el acceso por rama de conocimiento, porque, aunque celebran todas las diferencias con respecto a años pasados que repercuten en un mejor reparto de las becas, para 15.000 estudiantes este año se ha tratado de acceder o no acceder al sistema de becas. Por ello, considera que es una prioridad la no privación de este acceso.

**D. David Julián Martínez-Algora Fernández, de la Universidad Autónoma de Madrid** pregunta la causa de los problemas de la plataforma de grabación de las solicitudes de beca. También se interesa por el Real Decreto de Umbrales y la ausencia de su tratamiento en este pleno.

El Secretario General de Universidades anticipa que, en la próxima reunión de la Comisión Permanente, del 17 de noviembre, a la cual asistirán los 3 estudiantes del "Observatorio de Becas", se tratará el Real Decreto de Umbrales y solicita a D. Salvador Fortes Alba que responda a la primera duda planteada.

D. Salvador Fortes Alba reitera que la plataforma está funcionando muy bien, a un ritmo superior al del año pasado, aunque cuando se iniciaron las grabaciones se produjeron pequeños problemas debido a la novedad del proceso, pero sin que estos hayan influido de manera directa en la concesión.

**D.ª Nerea García García (p), del CEESCA** pregunta por los argumentos que se están utilizando para no rebajar el porcentaje de discapacidad al 33% para que todo el colectivo de personas con discapacidad pueda acceder a la beca del Ministerio.

D. Salvador Fortes Alba aclara que se estableció en 65%, por el grado de adaptación necesario para este estudiantado, y que sería necesario considerar el coste de rebajar el porcentaje al 33% y tomar decisiones en función de las prioritizaciones que ya ha explicado el Secretario General de Universidades.

El Secretario General de Universidades se compromete a realizar una estimación del coste que supondría la medida de rebajar el grado de discapacidad del 65 al 33%, para poder priorizar correctamente las actuaciones.

Cuando Nerea García García recuerda que las personas con TDA o con cualquier otro tipo de problema psicológico o psiquiátrico tienen que sufragarse los gastos si no llegan al 65% de discapacidad, ya que necesitan apoyo y refuerzo educativo, el SGU pide que no se mezcle la convocatoria de carácter general de becas con la convocatoria de necesidades educativas especiales (NEE).



Afirma el SGU que se debe acotar bien el problema para poderlo abordar bien y que la convocatoria para apoyo educativo a los estudiantes con NEE ya se trata con mucho detalle entre el MEFP y las asociaciones de estudiantes implicadas.

**D. David Julián Martínez-Algora Fernández, de la Universidad Autónoma de Madrid** agradece que se haya invitado a los representantes del “Observatorio de Becas” a la próxima reunión de la Comisión Permanente del CEUNE, pero pide que se les informe cuándo está previsto que se convoque el Observatorio.

El Secretario General de Universidades responde que las reuniones del “Observatorio de Becas” las convoca el MEFP y se compromete a trasladar la pregunta a la Directora General.

**D. Miguel Antonio Herrero Navarro, de la Universidad Miguel Hernández de Elche y vocal de la Comisión Permanente del CEUNE** comenta que algunos compañeros de la Universidad de Huelva no están recibiendo los 100 euros mensuales que anunció el Presidente del Gobierno durante el *Debate del Estado de la Nación*.

Por otro lado, repasa cuáles son las medidas prioritarias, según los estudiantes, para mejorar el sistema de becas, que se redactaron el año pasado en un documento:

- Rebaja del 65% de discapacidad al 33%.
- Aumento del umbral 1.
- Contemplar matrículas parciales.
- Llegar a cubrir segundas matrículas.
- Reivindicación “histórica” de rebajar los requisitos académicos, sobre todo en las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas y de Artes y Humanidades que están al 90%.

El Secretario General de Universidades discrepa en que la rebaja de los requisitos académicos para las ramas citadas sea una reivindicación antigua, ya que, es una petición del año pasado. Explica que cada año se ha ido dando pasos, ajustando los recursos económicos de que se disponen. Recuerda que la bolsa de becas es una bolsa común y, por eso, todo lo que se ponga en el lado universitario o no universitario afecta a que haya menos recursos en el otro lado. No obstante, considera que lo que se debe hacer, después de realizar las estimaciones, es hacer propuestas prioritarias en las reuniones sobre discusiones presupuestarias entre los grupos parlamentarios y el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

D. Salvador Fortes Alba puntualiza que el *“Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural”*, habilita a pagar la cantidad de 100 euros al mes desde septiembre hasta diciembre a los alumnos que ya fueron becarios en el curso 2021-22, aunque no la tengan todavía concedida para el 2022-23, pero no al resto de solicitantes. Por ello, a medida que se van concediendo las becas, se van dando al resto las ayudas de 100 euros al mes.





**D. Miguel Antonio Herrero Navarro** le replica que la petición que le hacen desde la Universidad de Huelva es sobre estudiantes que fueron beneficiarios y no han cobrado aún los 100 euros mensuales.

D. Salvador Fortes Alba responde que en ese caso es una situación anómala porque, por sistema, a todos los alumnos que fueron becarios en el curso 2021-22 se les comunicó, en agosto, que superaban los requisitos económicos, y tendrían que haber cobrado ya.

**D. Miguel Antonio Herrero Navarro** insiste en que el tema de la prioridad de los criterios académicos en las ramas de Arte y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas ha sido comentado en muchas reuniones anteriores de la Comisión Permanente.

El Secretario General de Universidades le responde que se intentará priorizar.

**D. Ignacio Pardo Pérez, de la Universidad de León** se suma a lo que ha comentado el representante de la Universidad Miguel Hernández de Elche, D. Miguel Antonio Herrero Navarro, diciendo que no es un hecho aislado que no se hayan recibido las ayudas de 100 euros mensuales, que en su universidad también hay estudiantes becados del curso 2021-22 que no las han recibido, por lo que pide que se revisen los errores informáticos que haya podido haber.

D. Salvador Fortes Alba insiste en que son casos excepcionales, pero afirma que lo revisarán haciendo un rastreo informático para detectar los posibles estudiantes con derecho a percibir esa ayuda que no la haya percibido ya.

El Secretario General de Universidades solicita que se envíen al MEFP los nombres concretos de los afectados, para poder analizar lo que ha podido suceder.

Por último, agradece la presencia y la intervención en el Pleno del CEUNE a D. Salvador Fortes Alba, y da paso al punto 3 del orden del día.

### **Punto n.º 3 Estatuto del Becario.**

El Secretario General de Universidades cede la palabra al Asesor del Gabinete de la Secretaria de Estado de Empleo y Economía Social, D. Ricardo Morón Prieto, no sin antes recordar que el objetivo principal del Ministerio es acabar con las prácticas fraudulentas, que no haya estudiantes que estén haciendo trabajos de sustitución como si estuvieran haciendo prácticas académicas.

Subraya que las prácticas tienen que ser formativas, sustentadas por los estudios que cada estudiante realiza en su Grado o en su Máster y deben estar avaladas por un proyecto formativo. Destaca, también, que un alto porcentaje de estas prácticas se realizan fuera de las empresas privadas, y considera que su tratamiento tiene que ser muy cuidadoso.

Adelanta que este Estatuto del Becario se va a tramitar como proyecto de ley, lo cual significa que habrá mucho más tiempo para que se discuta y que intervengan, en esta discusión, los grupos parlamentarios.



Añade que el último borrador de dicho anteproyecto de ley viene precedido por el diálogo social del Ministerio con la patronal y las organizaciones sindicales.

Seguidamente, toma la palabra **D. Ricardo Morón Prieto**, quién saluda y agradece la invitación al Pleno del CEUNE. Recuerda que no es la primera vez que se dirige a estudiantes universitarios, puesto que se ha reunido en otras ocasiones con sus representantes para realizar un seguimiento del proyecto.

Expone que las dos ideas básicas de este texto normativo son:

- Por una parte, delimitar las figuras laborales en las prácticas formativas en las empresas, para que no se utilicen para encubrir relaciones laborales irregulares. Señala que los más afectados en este sentido no son las universidades, sino otro tipo de actividades prácticas que se han desarrollado en empresas como, por ejemplo, en el sector del periodismo.  
Añade que el objetivo no es perseguir las prácticas irregulares en la Universidad, sino que, por el contrario, lo que hace el Estatuto es configurar un “territorio soberano” para este tipo de prácticas en las universidades, ya que legaliza jurídicamente este tipo de prácticas, y el resto lo deja excluido.
- Por otra, dotar de ciertos instrumentos a estas prácticas tales como el Acuerdo de Cooperación, el Plan Formativo, y la tutorización, que son aspectos relacionados con la existencia de una verdadera actividad formativa.

Señala que las cuestiones citadas son las que se pretenden regular, además de que se ha añadido un capítulo de derechos relacionado con que la actividad se desarrolla en un ámbito productivo. Precisa que se contemplan turnos, medidas de seguridad, etc., ya que considera que, aunque no sea un tema estrictamente laboral, era lógico que, si existen medidas de seguridad para los trabajadores, por la similitud y el paralelismo se hiciese así también con las prácticas. Añade que dentro de ese paquete de derechos está incluido el de compensación de gastos y posibles retribuciones o remuneraciones.

En referencia a las prácticas extracurriculares detalla que:

- Representan el 15% de las prácticas externas, según se informa desde el propio ámbito universitario.
- Estas prácticas extracurriculares han dado lugar a una cierta irregularidad, por lo que desde inspección de trabajo se ha recomendado que fuesen eliminadas. En todo caso, se dará un periodo de transición y adaptación para que nadie se quede sin hacer las prácticas si estas están previstas en sus planes de estudio.
- Lo importante no es, solo, la delimitación de las situaciones irregulares, sino tener unas buenas prácticas, con función formativa. Ese será el gran reto:
  - hacer buenos acuerdos de cooperación
  - hacer buenos planes formativos
  - hacer una buena labor de tutorización



No obstante, puntualiza que todos los aspectos anteriores dependerán en buena medida del desarrollo reglamentario y de la implementación normativa que se lleve a cabo, tanto en universidades como en FP, como en los servicios de empleo.

Transcurrida una hora y 25 minutos desde el inicio de la reunión, se incorpora el Ministro de Universidades, Joan Subirats Humet, que saluda a todo el Pleno del CEUNE y comenta sobre el Estatuto del Becario que la preocupación que hay desde el Ministerio es que las experiencias formativas de los estudiantes universitarios, tanto curriculares como extracurriculares, se puedan mantener, con el compromiso de este gobierno de acabar con las situaciones de fraude que hayan podido existir en el pasado. Explica que se han mantenido reuniones con la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), y con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y su Ministro, D. José Luís Escrivá, con el fin de mejorar los procesos de tramitación en la Seguridad Social para la incorporación del alumnado que realiza prácticas formativas universitarias.

**D. Marc Artigas Martín, de la Universidad de Barcelona y Vicepresidente Segundo del CEUNE** agradece la intervención de D. Ricardo Morón Prieto.

Seguidamente, lamenta la nula participación de los estudiantes en el texto del nuevo estatuto, que ni siquiera les ha llegado, y aprovecha para solicitar que se les remita. Manifiesta, también, que toda la comunidad universitaria se ha sentido muy aislada de las negociaciones del Estatuto del Becario y quieren saber qué margen existe ahora para la participación.,

Además, señala que no han recibido noticias ni convocatoria, por parte del Ministerio de Trabajo y Economía Social, de la puesta en marcha del grupo de trabajo que se tenía que crear, pese a que ellos ya propusieron los nombres de los estudiantes que participarían.

También dice que comparten el objetivo principal de eliminar el fraude, porque ellos son los que lo padecen, ocupando puestos estructurales de las empresas sin los derechos que tienen los trabajadores, pero no creen que deba realizarse eliminando las prácticas extracurriculares, sino aplicando sobre estas un mayor control. Tampoco están de acuerdo en sustituirlas por el contrato en alternancia, que a pesar de ser un contrato en prácticas, es un contrato laboral y, por tanto, puede provocar una disminución de la oferta de las empresas y un perjuicio en cuanto al plan formativo que se imparte.

Por otra parte, muestra su preocupación por el tema de las prácticas en las Administraciones Públicas también y opina que se deberían contemplar previamente los gastos, en el caso de que se sustituyan las prácticas extracurriculares por el contrato en alternancia.

**D. Miguel Antonio Herrero Navarro, de la Universidad Miguel Hernández de Elche**, inicia su intervención dando la bienvenida al Sr. Ministro y comenta dos aspectos sobre lo ya mencionado por su compañero sobre la eliminación de las prácticas extracurriculares, y sobre la moratoria de 3 años para que todos los grados tengan prácticas curriculares.

1. En primer lugar, manifiesta que no existe un compromiso de las universidades para suprimir las prácticas extracurriculares



2. En segundo lugar, precisa que en un anterior Pleno del CEUNE el Secretario General de Universidades indicó que el diseño de los planes de estudios es una competencia exclusiva de las universidades y que además es avalado por una agencia de evaluación de la calidad y le gustaría que se aclarara este tema.

**D. David Julián Martínez-Algora Fernández, de la Universidad Autónoma de Madrid** agradece la exposición a D. Ricardo Morón Prieto, y opina que una compensación de gastos no sirve para nada, recalando que los estudiantes van a seguir prefiriendo unas prácticas fraudulentas pero remuneradas a unas prácticas formativas con compensación de gastos mínimos, porque la beca del Ministerio no llega para cubrir gastos y con la compensación van a tener que seguir trabajando para sufragarlos. A su vez, expresa la duda de cómo se van a contabilizar esos gastos, quién lo va a hacer y qué papel tendrá el estudiante. También propone que se incorporen al Estatuto unos indicadores cuantificables para hacerlo, e indica que asimismo les preocupa:

- La compatibilidad de esta compensación con otras becas o ayudas.
- Lo que pueda suceder con la compensación y la cotización en el caso de las prácticas que se realicen en administraciones públicas.
- Que no se haya tenido en cuenta en los Presupuestos Generales del Estado para el 2023 estas compensaciones.
- Que no se haya tenido en cuenta la incompatibilidad de la cotización en la Seguridad Social con la prestación por desempleo (situación muy recurrente en la que se encuentran muchos estudiantes).
- Que no se hayan tenido en cuenta, para la elaboración del Estatuto, las prácticas de Erasmus Rural del Ministerio de Transición Ecológica ni las del programa Erasmus+, porque estas prácticas sí son remuneradas, pero no cotizan y esto también les afectaría.

**D. Diego Gibanel Faro, de la Universidad de Alcalá** se suma a las palabras de sus compañeros en lo referente a que están quedando al margen de las negociaciones y no saben nada, y que no se está contando con la opinión de los estudiantes. Le alegra que “se puedan asegurar” las prácticas curriculares en todas las titulaciones, pero manifiesta que se tiene que incidir en la especial situación de las ramas de Arte y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Explica que en Arte y Humanidades hay más de 85 titulaciones sin prácticas curriculares y la situación es similar en Ciencias Sociales y Jurídicas y considera que en el momento que se eliminen las prácticas extracurriculares, estas titulaciones quedarían sin ningún tipo de prácticas y, consecuentemente, muchísimos estudiantes sin prácticas formativas. A continuación, pregunta cuál va a ser el seguimiento para asegurar que en todas las titulaciones van a haber prácticas después de la moratoria de los 3 primeros años.

**D.ª Lea Olcina Botella, de la Universidad Politécnica de Valencia** también se suma a las palabras de sus compañeros en lo que se refiere a que les han dejado al margen de este Estatuto. Opina que en el nuevo Estatuto no existe ninguna propuesta sobre el proyecto formativo, no se refleja el papel del estudiante en la elaboración de los convenios y no hay ningún control sobre las prácticas.



**D. Nicolás Marco Hernández Arizaga, de la CREUP**, opina, también, que les han dejado muy al margen y, desde el punto de vista del estudiantado, hay una absoluta descoordinación entre los ministerios ya que el Ministerio de Trabajo y Economía Social insiste en que el Ministerio de Universidades estaba conforme con el texto del nuevo Estatuto, pero cuando se habla con el Ministerio de Universidades les afirman, en las reuniones del Consejo de Universidades (CU) o en las comisiones del CEUNE, que no están de acuerdo en muchos puntos de este nuevo Estatuto.

Manifiesta que los estudiantes observan que este proyecto afecta a otros ministerios pero, sin embargo, todo se está llevando desde el Ministerio de Trabajo y Economía Social sin escuchar a los demás. También creen que no se acaba con el fraude en las prácticas extracurriculares eliminándolas sino regulándolas y controlándolas y reformando toda la parte universitaria del Estatuto.

Además, considera que el problema de la cotización está especialmente en las prácticas en las Administraciones Públicas (constituyen el 70% de las prácticas) y en las universidades, porque ni siquiera se ha negociado en los presupuestos generales. Añade que se tiene que estudiar cómo eliminar el fraude, pero garantizando unas prácticas formativas y remuneradas, y que no suponga al final la eliminación de la formación de muchos estudiantes.

**D. Borja Ayuso Rodríguez, de la Universidad Carlos III de Madrid**, opina que se podría haber mejorado la coordinación y gestión en este tema y tendrían que haber tenido un texto más tangible para poderlo discutir. Entiende que el objetivo principal tendría que haber sido conseguir una formación académica integral competente y de calidad y eso pasa por hablar con el estudiantado que es el más afectado. Además, cree que la supresión de las extracurriculares es un error porque afectará a la oferta, viéndose muy reducida. Por último, plantea las siguientes cuestiones:

- ¿Cómo se va a abordar en las Administraciones Públicas la remuneración? (expone como ejemplo una oferta recibida en su universidad del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, donde se subraya que no habrá remuneración en esas prácticas).
- ¿Cómo se va a ayudar a las universidades a asumir la carga económica y administrativa con los cambios que se quieren implantar?
- ¿Cómo se van a poder hacer las prácticas nocturnas, necesarias en muchas titulaciones, con los nuevos horarios acotados planteados en el nuevo Estatuto?

**D.ª Noemí Robayna Pérez, del CIRECYL**, se une a las palabras de sus compañeros, y plantea dos preguntas:

- Si se eliminan las prácticas extracurriculares, ¿qué va a pasar con las prácticas de colaboración en las universidades, con las prácticas en los departamentos de los ministerios, y con las personas que, por los horarios, no pueden compaginar prácticas curriculares con sus estudios y, por tanto, tienen que hacer unas prácticas extracurriculares y después compensarlas?
- ¿Qué sucederá con la acotación de las prácticas online? (por ejemplo, con las que tiene su universidad, la de Salamanca, con la ONU)



**D. Hernán Álvarez Gaitán, de la Universidad de Extremadura**, se suma a sus compañeros al decir que las prácticas en horario laboral no tienen sentido, por ejemplo, en periodismo y pide diálogo con los estudiantes, especialmente, para solucionar el tema de los horarios de las prácticas.

**D. Jaime Arnaiz Rebollo, de la Universidad Alfonso X El Sabio**, interviene para apoyar a sus compañeros en el tema de los horarios.

**D. Miguel Antonio Herrero Navarro, de la Universidad Miguel Hernández de Elche**, también se suma a lo expresado por sus compañeros sobre los horarios de las prácticas, y pide que se revisen bien las limitaciones que aparecerán en el nuevo Estatuto, así como el objetivo de las prácticas, que ha de ser formativo.

**D. Alejandro del Saz Martínez, de la Universidad Complutense de Madrid**, manifiesta su conformidad con lo expresado por sus compañeros en referencia a los horarios.

**D. Ignacio Pardo Pérez, de la Universidad de León**, pregunta si se contempla un calendario para la recuperación de las prácticas.

D. Ricardo Morón Prieto toma la palabra para responder a las cuestiones planteadas por los estudiantes, manifestando que gran parte de las preguntas son fruto probablemente del desconocimiento del texto.

Explica que la negociación del Estatuto de las prácticas formativas en la empresa se deriva de la reforma laboral y señala que el Gobierno está haciendo los esfuerzos necesarios para abordar una regulación adecuada de esta actividad formativa.

Añade que la apuesta del Gobierno contra la precariedad del empleo juvenil tiene tres puntos principales:

- La eliminación de la contratación temporal.
- Los contratos formativos.
- La no “laboralización” de las prácticas extracurriculares.

Además, subraya que el Estatuto se aplica a todas las actividades formativas que se desarrollan en la empresa, que son:

1. Las prácticas externas universitarias
2. Las prácticas realizadas en Formación Profesional
3. Las prácticas realizadas en los Servicios Públicos de Empleo
4. Las prácticas en academias, los cursos de dos meses con prácticas de un año en la empresa, etc.

Por tanto, afirma que la idea del Estatuto es dignificar la formación práctica en la empresa, eliminando aquellos supuestos que no tienen un mínimo soporte formativo, así como establecer una normativa que identifique la actividad formativa donde la haya (Formación Profesional y ámbito universitario, y sistema de empleo público).



En cuanto a la participación, señala que hay que tener en cuenta que no se está hablando únicamente de las prácticas universitarias, puesto que el Estatuto incluye todas las prácticas formativas que se han mencionado. Precisa que Universidades es una parte y que en el texto hay muchos temas que van a tener que ser objeto de desarrollo normativo de concreción y con modificación de algunas disposiciones para el ámbito universitario, pero, también, del ámbito de la Formación Profesional y del ámbito de los servicios públicos de empleo. En consecuencia, afirma que el desarrollo normativo se deberá hacer en cada uno de los sectores.

Insiste en que lo único concreto que dice el Estatuto es que para que no se trate de una relación laboral encubierta tiene que haber:

- Un convenio de colaboración.
- Un plan formativo.
- Un sistema de tutorización.

Así pues, prosigue, el desarrollo del contenido lo tendrá que hacer cada ámbito (universidades, FP y en el ámbito de los servicios públicos, el Ministerio de Trabajo y Economía Social con las CCAA).

Respecto a la participación opina que siempre se puede mejorar, pero manifiesta que el Ministerio de Trabajo y Economía Social ha estado abierto al diálogo y los contactos siguen abiertos. Comenta que se ha reunido con el Instituto de la Juventud, con el Consejo de la Juventud, con las secciones juveniles de Comisiones Obreras y de UGT, con CREUP para intercambiar información y con la CRUE.

Revela que la propuesta consiste en eliminar las prácticas extracurriculares para evitar el fraude, e instar a las universidades a que establezcan un mecanismo apropiado para desarrollar las prácticas y cumplir con las expectativas y las necesidades formativas. Añade que se está debatiendo cual puede ser la moratoria para la aplicación por parte de las universidades, pero puntualiza que ni el Ministerio de Universidades, ni tampoco el de Trabajo y Economía Social pueden obligar a ninguna universidad a que cambie los planes de estudio. Sobre el tema de los contratos formativos y la universidad entiende que es un tema bastante problemático que hay que abordar en otro marco.

También aborda el tema de las prácticas en las Administraciones Públicas, indicando que no es competencia del Ministerio de Trabajo y Economía Social, sino que depende de normativa propia y de la normativa de la Comunidad Autónoma. Concreta que ya existe la regulación de una compensación mínima de gastos, así como de la utilización de los medios utilizados por el resto de los trabajadores del centro (cafeterías, aparcamientos, etc.), pero debe acabar de regularse con una normativa propia.

Además, de lo expuesto anteriormente D. Ricardo Morón Prieto muestra su preocupación por que se prefiera mantener una relación fraudulenta pero remunerada que una situación regulada ya que considera que no se debería admitir dejar al margen los derechos de las personas que están trabajando ni los derechos a la recaudación del propio sistema de la Seguridad Social.



En cuanto a la incompatibilidad de las prácticas con varios supuestos, afirma que lo prioritario es garantizar que las prácticas serán compatibles con el resto de los estudios y que después, se debe garantizar que serán compatibles con el resto de las situaciones laborales, situación de desempleo, de pensiones, de bajas...para que la Seguridad Social no suponga una interrupción de alguna de estas situaciones anteriores y que se está trabajando en esta dirección.

Sobre la problemática de la falta de prácticas curriculares, especialmente en las ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales, alega que no se regula en su totalidad porque entran dentro del desarrollo de los Planes Formativos, que son competencia de las universidades.

Seguidamente, responde a las dudas planteadas sobre los presupuestos diciendo que no se ha cerrado completamente el aspecto de la participación de las Administraciones Públicas en estos.

Por último, explica que el tema de los horarios se está tratando de forma muy razonable y flexible, a fin de evitar las situaciones de abuso denunciadas, pero aplicando a cada profesión o ámbito su horario. Además, manifiesta que el nuevo estatuto no cierra la posibilidad a las prácticas online, sino que las contempla expresamente.

El Ministro de Universidades, D. Joan Subirats Humet, agradece a D. Ricardo Morón Prieto que haya participado en esta reunión del Pleno del CEUNE, ya que considera que ha sido muy útil el intercambio de posiciones y ha quedado patente el interés que tienen las prácticas formativas para todos. Recuerda a los estudiantes que todavía no se dispone del proyecto de ley, que podría estar para marzo aproximadamente, pero que, no obstante, todas las opiniones sobre el tema del Estatuto quedarán reflejadas en el acta de esta reunión.

**D. José Ramón García Túnez, vocal de la Comisión Permanente del CEUNE y representante de la Universidad de Almería**, cuestiona, de nuevo, el nulo diálogo con los representantes legítimos de los estudiantes, los cuales, a su parecer, tendrían que participar en las negociaciones de este nuevo estatuto.

**D. Nicolás Marco Hernández Arizaga (CREUP)** dirige dos preguntas al Ministro, la primera es si se está de acuerdo con la propuesta que hacen desde el Ministerio de Trabajo y Economía Social y, la segunda es que, si no se está de acuerdo, qué medidas está adoptando el Ministerio de Universidades para que no salga adelante dicha propuesta.

**D. Ignacio Pardo Pérez, de la Universidad de León**, reflexiona sobre si es el estudiantado el único actor social que en este momento no puede debatir nada porque no tiene absolutamente nada, a la vez que se pregunta cuáles son los aspectos sensibles que quedan por debatir, a los cuales ha hecho referencia D. Ricardo Morón Prieto.

**D. David Julián Martínez-Algora Fernández, de la Universidad Autónoma de Madrid**, manifiesta no entender cuál ha sido la finalidad de la presencia del representante del Ministerio de Trabajo y Economía Social ya que no ha respondido a ninguna de las preguntas de los estudiantes.





El Ministro de Universidades, D. Joan Subirats Humet, indica que el Ministerio de Universidades se pronunciará en cuanto tenga un texto sobre el cual definirse, y defiende la importancia de que D. Ricardo Morón Prieto haya asistido a la reunión del Pleno del CEUNE para escuchar las inquietudes del estudiantado, destacando que no solo la preocupación por la reducción del fraude es importante, sino que ha quedado patente, también, la importancia de los aspectos formativos que hay detrás de este tema. Añade que se está al inicio de un largo proceso de negociación, donde las sesiones como la de hoy cobran importancia.

**D. Marc Artigas Martín** concluye el debate sobre el Estatuto del Estudiante, precisando que lo esencial es que todos los actores sociales puedan tener un texto sobre el que debatir, y se calendaricen las reuniones que se van a tener a partir de ahora con el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

El Ministro de Universidades se compromete a remitir el texto y a conseguir que los estudiantes sean también interlocutores en este tema.

#### **Punto n.º 5 Información del Ministerio.**

En este momento de la reunión, se modifica el orden del día con la finalidad de avanzar el punto 5 antes de que el Ministro de Universidades deba ausentarse de la reunión.

D. Joan Subirats Humet informa del estado en que se encuentra el proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU). Comenta que se han recibido 800 enmiendas y se prevé que el día 16 de noviembre se inicie el trabajo de la Comisión Legislativa. Añade que la aprobación en el Congreso de los Diputados podría ser antes de final de año, posteriormente, se llevaría al Senado y antes de marzo se contaría con su aprobación definitiva.

Informa también sobre las modificaciones en la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU), diciendo que se está pendiente de que el Ministerio de Educación y Formación Profesional envíe un texto antes de final de año para poderlo discutir, pero que, no obstante, se está trabajando ya sobre diferenciar entre la prueba de madurez y la de acceso. Además, comenta que se está esperando el texto sobre Enseñanzas Artísticas para poder seguir debatiendo sobre aquellas que son universitarias y las que no lo son.

Por otra parte, invita a los estudiantes a participar en una cumbre de carácter internacional sobre *“aprendizaje y servicio”*, en la que va a participar el Ministerio de Universidades para reforzar este aprendizaje como una lógica de interrelación formativa y de interacción e intercambio con el ámbito social.

Detalla que desde el Gabinete se está organizando una **sesión sobre “innovación docente”**, que se celebrará muy probablemente en el “Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía” de Madrid, en la que se busca incorporar experiencias de innovación docente de distintas universidades y las propuestas de



los estudiantes en innovación, para reforzar su sentido, así como el sentido de la presencialidad, muy destacable en estos momentos.

Para finalizar, pregunta al Pleno del CEUNE sobre si ellos mantienen algún tipo de relación con los *alumni* de sus universidades a fin de poder organizar alguna sesión sobre una posible vinculación de estos con el CEUNE, enlazándolo con el tema de microcredenciales y la formación a lo largo de la vida.

#### Punto n.º 4

#### Presentación de mociones y aprobación, si procede.

Antes de iniciar el debate y aprobación de las mociones, el Secretario General de Universidades recuerda las siguientes normas para la presentación y defensa de estas, que han sido remitidas por correo electrónico, y que se defenderán por orden de llegada a la Secretaría General de Universidades:

- La persona que realiza la presentación de cada una de las mociones dispone de 5 minutos máximo.
- Los turnos de posicionamiento serán de 2 minutos máximo por participante.
- Los turnos de respuesta del proponente serán máximo de 1 minuto por cada posicionamiento.
- Los turnos de réplica solo pueden ser utilizados por las personas que han intervenido en el turno de posicionamiento, con un máximo de 1 minuto.
- Los turnos de contrarréplica y cierre serán de 1 minuto máximo.
- Las votaciones se realizarán por aclamación a mano alzada en la sala y por la plataforma zoom para los conectados virtualmente.
- Después de los turnos de palabra de la primera moción tendrá lugar la votación (60 segundos, SI/NO/ABSTENCIÓN)

#### Moción 1:

#### Moción relativa al problema de los aspirantes a la prueba de acceso a la Abogacía que han cursado el máster con matrícula condicionada

Presentada por la Universidad de Almería.

Defendida por D. José Ramón García Túñez (Presidente del CEUAL).

**Contenido:** Problema que existe entre los aspirantes a la prueba de acceso a la abogacía que convoca el Ministerio de Justicia que han cursado el Máster en matrícula condicionada (por no estar en posesión del título español de Licenciado o Grado en Derecho) y en cuya resolución es competente el Ministerio de Universidades.

**D. José Ramón García Túñez,** alega que la Orden de la convocatoria de las pruebas de acceso para obtener el título profesional de Abogacía exige no solo estar en posesión del título español de Licenciado o Grado en Derecho, sino que dicho título sea previo al inicio del Máster, es decir, que se respete el



criterio “cronológico”, vulnerando así lo articulado en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.

Finalizada la intervención, interviene el Secretario General de Universidades para explicar que el Ministerio de Justicia solicitó que hubiera una cronología en los estudios, pero que con la entrada en vigor del nuevo real decreto se les comunicará que esto no tiene por qué ser así, no obstante, señala que la Orden de la convocatoria de las pruebas de acceso para obtener el título profesional de Abogacía le corresponde a dicho ministerio.

Se procede a la votación de la moción con el siguiente resultado:

- Votos a favor: masivos
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 2

En consecuencia, la moción 1 queda aprobada por mayoría.

#### **Moción 2:**

#### **Moción sobre la oferta formativa en las universidades públicas y privadas del Estado español y sus consecuencias**

Presentada por CEESCA, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Universidad del Atlántico Medio, y la Universidad Fernando Pessoa-Canarias.

Defendida por D<sup>a</sup>. Nerea García García (representante del CEESCA).

#### **Contenido:**

En su intervención, D<sup>a</sup>. **Nerea García García** solicita que:

- Se realice un estudio sobre la financiación de las universidades públicas de las Comunidades Autónomas y su distribución.
- Se realice un estudio sobre las universidades públicas y privadas de las Comunidades Autónomas que sea real con todas las existentes (o, al menos, con todas las que les consta al CEESCA).
- Se investigue si es más rentable económicamente estudiar en una universidad privada dentro de una comunidad autónoma, especialmente en las Islas Canarias, que en una pública en el resto de España.
- En el caso de que sea más viable económicamente estudiar en una universidad privada, se tenga en cuenta, en la obtención de la beca de estudios postobligatorios universitarios del Ministerio de Educación y Formación Profesional, al estudiantado que se ve obligado a realizar una jornada



laboral y educativa o a solicitar un préstamo bancario para poder cursar sus estudios en una universidad privada.

Finalizada la intervención de la representante del CEESCA, interviene **D. Adrián Massotti Peinado**, de la UCAM, para mostrar su solidaridad con el estudiantado canario, aunque manifiesta no estar de acuerdo en la parte del texto que aboga por no permitir la creación de universidades privadas, aunque cree que se debe trabajar por y para que existan universidades públicas y que no haga falta crear universidades privadas para cubrir esa necesidad que existe en el territorio y que es real. Por ello se abstendrá en la votación de la moción.

**D. Pedro Manuel Santana Cabrera** toma la palabra para subrayar que lo que desean los estudiantes canarios es que se realice un estudio y, si realmente el coste de estudiar en una universidad privada en Canarias es menor que estudiar en una universidad pública de la península, que el Gobierno de España cubra una parte de ese gasto adicional.

Con anterioridad a la votación, el Secretario General de Universidades recuerda que este tema es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Canarias, pero que pueden contar con el Ministerio de Universidades para todas aquellas actuaciones que favorezcan a las universidades tanto canarias como al resto, y pone como ejemplo la medida de limitar los precios públicos para que no pueda haber un aumento de tasas en los grados y en los másteres habilitantes que provoque que la desigualdad sea cada vez mayor.

Seguidamente se procede a la votación de la moción con el siguiente resultado:

- Votos a favor: masivos
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 14

Por tanto, la moción 2 se aprueba por mayoría.

### **Moción 3:**

#### **Moción sobre los sistemas de climatización en la Universidad Miguel Hernández de Elche**

Presentada por la Universidad Miguel Hernández de Elche (UMHE).

La defiende D. Miguel Antonio Herrero Navarro (representante de estudiantes de la UMH)

#### **Contenido:**

**D. Miguel Antonio Herrero Navarro** propone:

- Solicitar a las universidades que realicen un estudio para conocer en qué instalaciones es necesario el uso de los sistemas de climatización para garantizar el correcto funcionamiento de las labores de docencia, investigación y administración.



- La creación de un grupo de trabajo conformado por CEUNE, Consejo de Universidades (CU), Conferencia General de Política Universitaria (CGPU), Ministerio de Universidades y Ministerio de Transición Ecológica para buscar soluciones conjuntas a fin de paliar los efectos de la actual “crisis energética” en el sistema universitario, así como los modelos de financiación.
- Instar, a través de la CGPU, a las diferentes Comunidades Autónomas a que negocien con sus universidades los planes plurianuales de financiación.

En relación a la última propuesta de D. Miguel Antonio Herrero Navarro, el Secretario General de Universidades informa al Pleno de las conversaciones que se están manteniendo con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sobre los fondos remanentes del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”, y sobre cómo se pueden vehicular con las Comunidades Autónomas los fondos que llegarán a las universidades, puesto que son ellas las que tienen las competencias para negociar con las universidades los planes plurianuales de financiación y los costes extras derivados de la situación actual. Precisa que el objetivo de los ministerios es doble:

- Impulsar los planes de mejora energética integral de los campos universitarios
- Convertir a los campus universitarios en refugios climáticos.

Tras la defensa de la moción por parte de D. Miguel Antonio Herrero Navarro y la breve intervención del Secretario General de Universidades, se procede a la votación de la moción con el siguiente resultado:

- Votos a favor: masivos
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 1

En consecuencia, la moción 3 queda aprobada por mayoría.

#### **Moción 4**

##### **Moción sobre el Estatuto del Estudiante en Prácticas**

Presentada por CREUP, la Universidad de Almería, la Universidad Miguel Hernández de Elche, la Universitat de Barcelona, la Universidad de Cantabria, la Universidade de Vigo y la Universidad de Murcia.

Defendida por D. Marc Artigas (Vicepresidente Segundo del CEUNE y representante de la Universitat de Barcelona).

##### **Contenido:**

**D. Marc Artigas**, después de presentarse, denuncia la situación de las negociaciones llevadas por el Ministerio de Trabajo y Economía Social y en consecuencia, solicita que se reabran las negociaciones del Estatuto del Becario y se convoque el grupo de trabajo, contando con la participación del estudiantado universitario.



A su vez, demanda que se tengan en cuenta las reivindicaciones que desde el estudiantado se hacen llegar al Ministerio de Trabajo y Economía Social, especialmente la propuesta de no eliminar las prácticas extracurriculares y la propuesta de remuneración y cotización de todas ellas, así como la reivindicación de la importancia del papel del estudiante en la elaboración de su convenio y plan formativo.

El Secretario General de Universidades se excusa por no haber enviado ningún texto sobre el cual poder discutir, pero reconoce que los últimos documentos están todavía en fase inicial y, por tanto, sujetos a cambios, además de que lo está elaborando el Ministerio de Trabajo y Economía Social. No obstante, se compromete con el estudiantado representante a poner en conocimiento de la Comisión Permanente cualquier avance que se produzca para, a partir de ahí, establecer los mecanismos de participación que estimen oportunos.

Tras la defensa de la moción y el comentario del Secretario General de Universidades, se procede a la votación que obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: masivos
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 4

En consecuencia, queda aprobada la moción 4 por mayoría.

## **Moción 5**

### **Moción sobre la financiación de las universidades públicas madrileñas**

Presentada por la Universidad de Alcalá, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad Politécnica de Madrid.

Defendida por D. David Martínez-Algora (Universidad Autónoma de Madrid).

#### **Contenido:**

**D. David Martínez-Algora** en su intervención realiza las siguientes peticiones:

- Que la Comunidad de Madrid negocie y aplique, de forma urgente, un modelo de financiación basado en objetivos de docencia, investigación, transferencia y número de estudiantes y que cumpla con los principios de suficiencia financiera, equidad y eficiencia.
- Que la Comunidad de Madrid asuma el sobrecoste energético que las universidades están teniendo este 2022 y que tendrán el próximo año.
- Que en ningún caso la falta de financiación repercuta en el estudiantado. A su vez, insta a la Comunidad de Madrid a que garantice la financiación suficiente para que las partidas de las universidades destinadas a becas no se vean recortadas.
- Que en la LOSU y demás legislación en materia universitaria se incluyan mecanismos de evaluación y comprobación para garantizar la suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas a sus universidades públicas, y se establezca un mínimo de financiación basada en objetivos por parte de las Comunidades Autónomas a sus universidades públicas.



Tras esta intervención, toma la palabra D. Borja Ayuso, de la Universidad Carlos III de Madrid, para justificar el voto simbólico en contra de esta moción por el hecho de que los representantes de su universidad, han sido excluidos para llevarla al Pleno de forma conjunta con las otras 5 universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

El Secretario General de Universidades añade que, dentro del respeto hacia las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma de Madrid sobre sus universidades, la nueva ley universitaria garantiza la suficiencia financiera de las universidades públicas, ya que, por primera vez, en una ley de universidades se establece un mínimo, negociado entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas, del 1% del PIB para que en esta década se pueda alcanzar esa cifra.

Seguidamente se procede a la votación de la moción 5, con el resultado siguiente:

- Votos a favor: masivos
- Votos en contra: 9
- Abstenciones: 4

En consecuencia, queda aprobada la moción 5 por mayoría.

Tras esta votación, el Ministro de Universidades debe ausentarse del Pleno.

### **Moción 6**

#### **Moción sobre diversidad lingüística en el sistema universitario español**

Presentada por la UAH, la UMH, la UPV, la UHU, la USAL, la UCO, la UVigo, la ULPGC, la UB, y CEEST  
La defiende D. Diego Gibanel Faro (Universidad de Alcalá de Henares).

#### **Contenido:**

**D. Diego Gibanel Faro** expone que para las universidades establecidas en territorios multilingües deben darse una serie de concreciones que favorezcan su situación en el contexto lingüístico:

1. Blindar el aseguramiento de la docencia establecida en cada una de las lenguas oficiales, y aplicar políticas que aseguren la información acerca de la lengua de docencia antes de la apertura de los periodos de matriculación.
2. Garantizar recursos de aseguramiento de la calidad de la docencia que permitan notificar los incumplimientos en la lengua de docencia del profesorado, especialmente de forma anónima.
3. Trabajar para aumentar los recursos de formación al profesorado universitario en todas las lenguas oficiales y blindar normativamente unos porcentajes progresivos de aumento de la docencia en la lengua propia del territorio, de forma que se aúne una progresiva implantación de normas que doten de recursos para la docencia en estas lenguas.
4. Concretarse los citados porcentajes para todas y cada una de las titulaciones, con independencia de haber alcanzado el porcentaje de docencia requerido en la universidad de forma general.



5. Compromiso firme de todas las universidades del Sistema Universitario Español, el Ministerio de Universidades, las Comunidades Autónomas y demás agentes con competencias en materia de universidades para la creación y promoción de plazas de lectorado, docencia e investigación en el ámbito de estas lenguas oficiales, así como la inclusión de asignaturas al respecto en la mayor parte de planes de estudios posible.
6. Inclusión de la enseñanza de estas lenguas en los centros de lenguas de las universidades, con financiación suficiente, pudiendo ser cursados de forma extracurricular por cualquier estudiante de estas.
7. Búsqueda de convenios y otras estrategias de colaboración con instituciones lingüísticas, así como los servicios de promoción lingüística institucional de los territorios bilingües, para promocionar dichas lenguas en todo el territorio.
8. Implantación progresiva del estudio de lenguas protegidas, como el aragonés, el asturiano o el silbo gomero en las universidades pertenecientes a sus territorios de uso, así como el resto de las universidades del SUE, a fin de poder establecer un estudio superior reglado de dichas lenguas, recibiendo para ello una financiación específica y suficiente.
9. La creación, el afianzamiento y la financiación suficiente de los servicios de lenguas en todas las universidades del Sistema Universitario Español, a fin de poder coordinar esta inclusión y la diversidad lingüística de nuestro país, prestando una atención especial y dotando de un presupuesto mayor a aquellas universidades situadas en contextos bilingües o plurilingües.
10. La inclusión en los grados de lenguas y literaturas de un porcentaje mínimo de estudio de las lenguas oficiales del estado diferentes al español, como recomienda ya el Libro Blanco para estudios de Filología elaborado por la ANECA, y que actualmente se incumple en la mayoría de los planes de estudio.
11. Promoción del contacto con instituciones y asociaciones para aumentar la concienciación sobre la diversidad lingüística en el ámbito universitario, así como la organización de actividades que permitan la difusión y el conocimiento de estas lenguas.

Tras la defensa de la moción, se procede a dar paso a los diferentes posicionamientos.

**D. Hugo Jacob** agradece a Diego Gibanel y a todas las universidades firmantes la presentación de esta moción, y afirma que votarán a favor, invitando al resto de consejos a que procedan de la misma manera.

**D. Marc Armangué Fajula** afirma que les hubiera gustado ser consultados y cree que hubieran tenido mucho que aportar a esta moción, aunque están muy de acuerdo con lo que se presenta por lo que votarán a favor.

**D. Juan Andrés Morata** anuncia su abstención en la votación porque siente que, en muchas iniciativas, como en esta, no se les consulta.

**D. Víctor Herrera Latorre** anticipa que desde la Universidad de Valencia se va a votar a favor, porque entienden que la propuesta permite generalizar el uso de las lenguas cooficiales de los territorios.





**D. Ignacio Pardo Pérez** anuncia que votará a favor, representando a la Universidad de León, agradeciendo que se haya considerado el gallego como una lengua en algunas zonas de León, pero también recuerda que en el Estatuto de Castilla y León está recogido el leonés como lengua de especial protección y lamenta que no se haya incluido este hecho en la moción.

**D.ª María Vallejo Viejo** manifiesta que están completamente en contra de esta moción, puesto que observan que en la Universidad de Alicante se ofertan grupos en valenciano y no se llenan, lo que, a su parecer, supone un gasto innecesario para el Ministerio y para el Estado.

**D. Diego Gibanel Faro** presenta sus disculpas ante sus compañeros por no haber tenido tiempo de contar con todos para la presentación de la moción, pero les invita a seguir trabajando en el tema. Añade también que, si en todas las universidades del Sistema Universitario de España se consiguiese impartir todas las lenguas cooficiales, quizás la Universidad de Alicante no tendría tanto problema para llenar sus plazas de docencia en catalán.

Seguidamente, se procede a la votación de la moción 6 que obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: masivos
- Votos en contra: 6
- Abstenciones: 5

En consecuencia, queda aprobada la moción 6 por mayoría.

### **Moción 7**

#### **Moción para la creación de becas de material para titulaciones de Bellas Artes**

Presentada por UAH, UMH, UPV, UHU, USAL, UCO, ULPGC, UB, CEEST, UCM, US  
La defiende D. Miguel Antonio Herrero Navarro (UMH, de Elche)

#### **Contenido:**

**D. Miguel Antonio Herrero Navarro**, en su intervención, solicita que el Ministerio de Universidades elabore un estudio para conocer el sobrecoste real que generan las necesidades materiales para el estudiantado de Bellas Artes.

Asimismo, reivindica la creación de un programa de becas o ayudas para la compra de material a nivel estatal para el estudiantado de Bellas Artes y que dichas becas no dependan del rendimiento académico, ya que el sesgo de rendimiento académico viene en muchas ocasiones condicionado precisamente por las complicaciones de acceso al material en situaciones socioeconómicas desfavorables.

Además, reclama que dichas becas aporten una cuantía suficiente como para asegurar una igualdad de oportunidades real entre todos los estudiantes que deseen cursar Bellas Artes en el sistema universitario español, independientemente de sus circunstancias y contextos socioeconómicos, con relación a los datos analizados.



El Secretario General de Universidades aclara que las becas generales del Estado son las que se publican en el Real Decreto de Umbrales y a partir de esta norma, las Comunidades Autónomas y las propias universidades pueden crear programas de becas que complementen la convocatoria general.

Tras esta aclaración, se procede a la votación de la moción 7 que arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: masivos
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 1

En consecuencia, queda aprobada la moción 7 por mayoría.

### **Moción 8**

#### **Moción en contra de la bajada por parte de las universidades de los presupuestos de los consejos de estudiantes**

Presentada por CREUP.

La defiende D. Nicolás Marco Hernández Arizaga, de CREUP.

#### **Contenido:**

**D. Nicolás Marco Hernández Arizaga** expresa su absoluto rechazo ante el intento de las universidades de recortar los presupuestos de los consejos de estudiantes para afrontar los elevados costes energéticos y la crisis financiera. Por ello, considera que es necesario instar a las universidades a reforzar y proteger la situación del estudiantado y su representación, así como a colaborar con las Comunidades Autónomas para financiar de manera suficiente a las universidades y que estas puedan hacer frente a la situación económica actual.

Una vez defendida la moción, el Secretario General de Universidades anuncia que, tanto esta moción como la moción sobre diversidad lingüística en el sistema universitario español, se trasladarán al CU y a la CGPU, puesto que son los órganos colegiados competentes para tratar estas cuestiones.

Tras este anuncio del el Secretario General de Universidades se procede a la votación de la moción 8 que obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: masivos
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

En consecuencia, queda aprobada la moción 8 por mayoría.



## Moción 9

### Moción sobre el estudio y control de la bajada de precios públicos de las comunidades autónomas

Presentada por CREUP

La defiende D. Nicolás Marco Hernández Arizaga, de CREUP.

#### Contenido:

**D. Nicolás Marco Hernández Arizaga**, en su exposición insta al Ministerio de Universidades a:

- 1) Realizar un estudio del estado actual de los precios públicos de los estudios universitarios oficiales, puesto que los estudiantes han detectado que esa bajada de precios públicos no ha ido acompañada de la suficiente financiación en las diferentes Comunidades Autónomas.
- 2) Realizar un estudio del impacto económico en las universidades de la reducción del precio de primera y sucesivas matrículas tanto en Grado como en Máster y aplicar esta reducción cuanto antes.

Finalizada la anterior intervención se abre un turno de posicionamientos en el que intervienen los siguientes estudiantes:

**D. Borja Ayuso Rodríguez** afirma que desde su Consejo se prioriza apostar por el sistema de becas frente a una bajada de tasas generalizada.

**D. David Julián Martínez-Algora Fernández** responde que, puesto que con la política de becas es insuficiente llegar a todo el estudiantado, es importante promover políticas de reducción de los precios públicos.

**D. Borja Ayuso Rodríguez** replica que la bajada de tasas en la Comunidad de Madrid ha tenido un efecto negativo sobre los presupuestos de las universidades, porque no ha habido compensación por la Comunidad ni por el Ministerio de Universidades.

**D. Miguel Ángel Pérez Bellido** cree que la bajada debería hacerse de forma porcentual en todas la CCAA, ya que el estudiantado de Andalucía no se beneficia en nada con la bajada de precios en las CCAA más caras.

**D. Nicolás Marco Hernández Arizaga** recuerda que quedan muchos aspectos por trabajar (como la bajada de precios en las matrículas de doctorado, la reducción en segundas matrículas y sucesivas, etc.), y subraya que lo que no deben hacer es entrar en el debate de disyuntiva entre precios públicos y becas, sino que deben luchar por los dos. Finaliza diciendo que la bajada de precios públicos no es la causante de la infrafinanciación en la universidad madrileña, y tampoco el estudiantado es ni la causa ni el problema sino quien sufre estas políticas.

El Secretario General de Universidades informa de la existencia del estudio sobre los precios públicos en las distintas Comunidades Autónomas que se puede consultar en el Sistema Integrado de Información



Universitaria (SIU). Explica que en este tema existe un problema político-jurídico y económico, puesto que las CCAA tienen competencia en Universidades y son ellas las que deben establecer los precios en sus territorios.

Añade que el problema está en el momento que estas hacen bajar las tasas a sus universidades, pero no aumenta la financiación para compensar. No obstante, precisa que el Ministerio de Universidades sigue apostando por una reducción de tasas consensuada con las Comunidades y añade que el siguiente paso será la reducción de las matrículas de los másteres no habilitantes, para después continuar con las segundas matrículas y sucesivas.

Tras la defensa de la moción y la intervención del Secretario General de Universidades, se procede a la votación que obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: masivos
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 3

En consecuencia, queda aprobada la moción 9 por mayoría.

Tras la votación de esta última moción el Secretario General de Universidades comparte la noticia sobre la reincorporación de España al programa Eurostudent.

#### **Punto n.º 6** **Informe Anual de la Comisión Permanente.**

En este punto del orden del día, **D. Marc Artigas Martín** hace un resumen del informe del trabajo realizado por los 6 miembros de la Comisión Permanente que ha sido enviado a los consejos de estudiantes para rendir cuentas ante el Pleno. (Ver anexo II)

A continuación, repasa el trabajo realizado en los siguientes ámbitos:

- Participación en actividad legislativa.
- Reuniones y grupos de trabajo.
- Mociones.
- Comisiones de rama y ANECA.
- Participación en medios, notas de prensa y redes sociales.
- Planes de futuro.
- Otros: apoyo a los Consejos.

Después de la revisión de los temas anteriores, comenta al Pleno del CEUNE que están abiertos a las críticas, y que tienen los teléfonos de los miembros de la Permanente para hablar de lo que necesiten e intentar mejorar entre todos.



El Secretario General de Universidades agradece la colaboración y el trabajo realizado por la Comisión Permanente del CEUNE.

**D. Jaime Arnaiz Rebollo** también agradece el trabajo realizado por la Comisión Permanente y pide que se tenga en cuenta a las universidades privadas en el momento de invitar a algún representante a las reuniones y recuerda que el representante de la Asociación de Representantes de Estudiantes de las Universidades Privadas (AREUP), de la cual es vicepresidente, podría asistir igual que lo hace el de la CREUP.

Finalmente, **D. Ángel Ruiz Campos** felicita a sus compañeros de la Comisión Permanente por el trabajo realizado y se ofrece, junto con otro compañero, a reactivar la comisión de rama de ciencias.

**Punto n.º 7**  
**Turno abierto de palabra.**

**D. Miguel Antonio Herrero Navarro** de la Universidad Miguel Hernández y de la Comisión Permanente del CEUNE, agradece como miembro de la Comisión Permanente todo el apoyo recibido, y pide que se lean los mensajes del grupo de whatsapp, por la importancia de las cuestiones tratadas en estos.

**D.ª Nerea García García** del CESCA, recuerda que han aceptado retirar una moción de confianza. A continuación, solicita que se retire la figura de nexo entre los coordinadores de rama y la Permanente y se sustituya por reuniones periódicas con los miembros de estas comisiones de rama. Solicita, también, que se aclare la veracidad de que se convoque a CREUP a algunas reuniones antes que a la Comisión Permanente del CEUNE y que se explique si ese es el motivo por el que muchas informaciones no están llegando a los miembros del CEUNE o si es por no estar trabajando en grupos de trabajo técnico.

Propone, también, que se incluya en el Reglamento de Régimen Interno del CEUNE que las plazas de la Comisión Permanente se distribuyan según el número de universidades públicas y privadas que hay en el Pleno. Además, pregunta cuándo se va a seguir trabajando sobre el Reglamento de Régimen Interno (RRI) del CEUNE.

**D. Marc Artigas** responde que las anteriores cuestiones se debatirán en el próximo Pleno.

**D. Guillem Coll García** se interesa por la resolución definitiva del programa para las ayudas del profesorado (FPU).

El Secretario General de Universidades explica que la nueva convocatoria ha sido informada por la abogacía del Estado y ahora se dará traslado de la misma a la intervención delegada del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Explica que es una convocatoria muy consensuada, con cambios importantes como la duración de su proceso, que pasa a ser de 9 meses y muchas mejoras asociadas, como son:



- Ayudas de movilidad.
- Indemnización por final de contrato.
- Aumento del salario de los contratos predoctorales.

Lamenta que no pueda haber retroactividad en estas medidas, como pasó con los contratos durante el periodo de la pandemia del COVID.

**D. Nicolás Marco Hernández Arizaga** interviene en nombre de la delegación de alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid explicando que ellos no han podido acudir para ejercer su legítimo derecho de representación de sus compañeros y compañeras.

Precisa que realiza la intervención no solamente para que no se pierda su voz sino también para denunciar públicamente en este Pleno del CEUNE y ante los altos cargos del Ministerio de Universidades la situación de bloqueo sin precedentes a la que se les está sometiendo desde el equipo rectoral de la UPM, a quienes responsabilizan de que la legítima delegada de alumnos de la UPM no pueda estar presente.

Asegura que estos representantes llevan desde 2021 sin poder gestionar libremente la dotación presupuestaria que les corresponde de los presupuestos de la UPM y cree que los representantes estudiantiles no pueden representar a su colectivo libremente si los recursos que necesitan están bloqueados por la máxima figura de poder de la Universidad, lo que considera un secuestro total a la gobernanza de la delegación que se caracteriza por dos sucesos que califica de tremendamente vergonzosos:

- 1) El equipo rectoral de la UPM ha modificado en dos ocasiones el reglamento de la delegación de forma unilateral.
- 2) El equipo rectoral de la UPM lleva un año y medio sin convocar las elecciones a delegado o delegada de estudiantes de la UPM lo que ha provocado que haya habido un estudiante que ha permanecido como delegado en funciones más de un año. Añade que este estudiante dimitió y correspondía a Celia Vives sustituido por ser la subdelegada primera, pero la Universidad Politécnica de Madrid no reconoce a la legítima y máxima representante de sus estudiantes, habiendo de trasfondo, además, una campaña de acoso personal contra ella.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicita amparo a la mesa del CEUNE y al Ministerio de Universidades para que intercedan ante el que considera gravísimo secuestro de la representación estudiantil que está teniendo lugar en la UPM. Finaliza con unas palabras de apoyo a los compañeros y compañeras de la delegación de alumnos de esta universidad.

El Secretario General de Universidades se compromete a tratar el tema con el Rector de la UPM, aunque muestra su sorpresa respecto a que los representantes no lo hayan presentado en forma de moción al Pleno y solicita que le envíen una nota resumen, para poder hablar con el rector.



D<sup>a</sup>. Margarita de Lezcano-Mújica hace un pequeño inciso para explicar que desde la Subdirección General de Atención al Estudiante y Relaciones Institucionales se pide, antes de venir a un Pleno del CEUNE, el nombramiento oficial del delegado por parte de la universidad para evitar posibles discrepancias. Comenta que, de hecho, con respecto a la UPM había confirmado la asistencia una persona que finalmente no ha venido, pero que no coincide con el nombre de la persona que ha nombrado el representante de la CREUP.

**D. Nicolás Marco Hernández** manifiesta que el hecho expuesto es un aval de democracia, pero un aval secuestrado. Por otra parte, se interesa por conocer la situación en la que se encuentra el Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y por el tema de las enseñanzas artísticas y la EBAU. Pregunta qué va a pasar con la situación de los estudiantes de enseñanzas artísticas porque la gran mayoría también están cursando titulaciones universitarias y la compatibilización entre ambas es bastante dificultosa.

El Secretario General de Universidades explica que, respecto a las enseñanzas artísticas, el MEFP les trasladará esta semana un primer documento que se encuentra en fase inicial. Con respecto al Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado comenta que se han recibido las observaciones que han realizado, en la fase de consulta, las asociaciones (Conferencia de Escuelas de Doctorado, CRUE, Ministerio de Ciencia e Innovación, y FPU Investiga) y con estas observaciones el Gabinete Técnico está elaborando un documento en forma de real decreto. Precisa que en cuanto esté preparado, comenzará el proceso de información pública, es decir, se enviará el documento para que todos los actores de la comunidad universitaria, incluido el CEUNE puedan presentar alegaciones.

**D. Borja Ayuso Rodríguez** cree, sobre el trabajo de modificación del Estatuto del Estudiante y el Reglamento de Régimen Interno del CEUNE, que se podría intentar encontrar la forma para que el CEUNE funcione mejor desde el punto de vista participativo, y que el trabajo no recaiga, casi todo, sobre la Comisión Permanente o el Pleno, además de solucionar el problema que supone que el Presidente sea el Ministro. También se ofrece, desde la rama de Ingeniería y Arquitectura, a trabajar en propuestas de mejora en la comunicación en la comisión.

**D.<sup>a</sup> Noemí Robayna Pérez** comunica que la Universidad de Valladolid no tiene Consejo de estudiantes y por tanto no cuenta con la representación estudiantil que vele por los derechos e intereses de estos. Solicita al Ministerio de Universidades que tome medidas al respecto.

El Secretario General de Universidades se compromete a hablar del tema con el Rector de esta universidad.

**D. Juan Andrés Morata** en primer lugar agradece a D. Marc Artigas la ayuda brindada en la gestión de los problemas habidos en la solicitud de las becas en su universidad. También plantea la reflexión sobre la división del estudiantado entre universidades públicas y privadas ya que cree que no se llega a nada si no están unidos y pide que se tenga en cuenta.



El Secretario General de Universidades asegura que escucha a todos los estudiantes, sin importar la universidad de procedencia.

**D. Moisés Piñero Ruiz** sugiere que el Ministro se documente antes de hacer ciertos comentarios en los medios de comunicación sobre las ciudades universitarias, - en este caso Salamanca-, porque opina que hablar del encarecimiento del alquiler puede perjudicar mucho a una de las ciudades más baratas para vivir y donde se pueden encontrar fácilmente pisos de alquiler asequibles.

El Secretario General de Universidades dice que trasladará al Ministro la opinión expresada por D. Moisés Piñero Ruiz.

**D. Jaime Arnaiz Rebollo** hace dos breves comentarios más:

1. Extiende a su Universidad, la Universidad Alfonso X el Sabio, lo que ha explicado D. Nicolás Marco Hernández Arizaga sobre la situación en la que están los representantes de los estudiantes en la UPM.
2. Apoya los comentarios de su compañero de la Universidad Católica de Valencia con respecto a las universidades públicas y privadas, y pide se incluya la dirección [info@areup.es](mailto:info@areup.es), de la Asociación de Representantes de Estudiantes de Universidades Privadas, dentro de las direcciones de correo que se utilizan para las convocatorias a todas las actividades con representación estudiantil, para que las privadas también tengan voz.

El Secretario General de Universidades subraya que el proyecto de nueva ley universitaria establece que las universidades, sean públicas o sean privadas, tienen que asegurar la representación de los estudiantes en los órganos de gobierno.

**D. Pedro Santana Cabrera** felicita a D.<sup>a</sup> Nerea García por el trabajo conjunto entre las universidades públicas y privadas de Canarias para presentar una moción en el Pleno. Por tanto, manifiesta su apoyo a la petición de inclusión de miembros de las universidades privadas en la Comisión Permanente del CEUNE.

**D. José Ramón García Túñez** se interesa por el estado de la moción presentada y aprobada en un pleno anterior sobre el seguro escolar para las personas mayores de 28 años. Después, reflexiona en voz alta, siguiendo el hilo de las intervenciones anteriores sobre universidades públicas y privadas, recalando que se tiene que seguir trabajando conjuntamente sin olvidar que existen circunstancias muy particulares que afectan a unos territorios concretos o situaciones que afectan dependiendo de la universidad de procedencia.

También señala que existen problemas que solo tienen los compañeros de las universidades públicas, y problemas que solo tienen los estudiantes de las privadas y recuerda que estos últimos establecieron las reglas de juego cuando crearon su asociación.





**D. Adrián Massotti**, presidente de la AREUP, recuerda que la asociación se constituyó el 1 de septiembre de 2020 y en fecha 21 de abril de 2021 se mantuvo una reunión con el anterior Ministro de Universidades, quien se comprometió a que AREUP formara parte de cuanto se hiciera y se trabajara en el Ministerio con los representantes estudiantiles. Además, se suma a la voz de D. Jaime Arnaiz, quien ha pedido se cuente con ellos.

**D. Jaime Arnaiz Rebollo** solicita que el Ministerio informe y facilite los datos de los nuevos miembros que se incorporen a CEUNE con la finalidad de que el resto conozca con quien se está colaborando. Se propone también, por parte de otro representante, que en la página web del Ministerio se incluya un portal para el CEUNE que contemple las universidades que forman parte de este, sus miembros y direcciones de contacto.

La Subdirectora General de Atención al Estudiante y Relaciones Institucionales explica que el Sistema Universitario español cuenta con 50 universidades públicas y 40 privadas que tienen implantados estudios oficiales. Precisa que no existe representación de las universidades privadas en la Comisión Permanente del CEUNE porque, o bien no se han presentado o bien, sus representantes no han sido elegidos.

Además, informa que algunas universidades privadas tienen representantes en el Pleno porque desde la Subdirección se ha llamado a los rectorados para pedir los nombres de los representantes estudiantiles de su universidad. Es decir, desde el Ministerio de Universidades se está haciendo todo lo posible para garantizar que todas las universidades privadas estén representadas en el Pleno del CEUNE.

Explica, también, que por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, no se pueden publicar, ni incluso poner en copia en los correos electrónicos, los datos de los contactos. En cualquier caso, hace saber al Pleno que los nombres de los miembros nuevos no se están comunicando desde las universidades y desde la Subdirección se está haciendo una gran labor solicitando, universidad a universidad, los nombres de las personas representantes ante el Pleno cada vez que este se convoca, por lo que a veces no están actualizados en su totalidad.

Por otra parte, comenta que se trabajará para que la web del Ministerio mejore y pueda tener un apartado dedicado al CEUNE, incluso, que pudiese ser interactivo y los estudiantes pudiesen publicar noticias y/u opiniones. Señala que, de momento, la herramienta de que disponen los estudiantes para la difusión de temas de su interés es el buzón de [atencionalestudiante@universidades.gob.es](mailto:atencionalestudiante@universidades.gob.es).

Seguidamente, resume la situación de la extensión del seguro escolar a los mayores de 28 años. Manifiesta que va a ser imposible ampliarlo a no ser que se destinen fondos para ello, puesto que lo que se abona en concepto de seguro escolar no cubre prácticamente nada del coste real del seguro. Añade que la competencia sobre el seguro escolar se ha transferido a algunas Comunidades Autónomas, aunque no están dando las mismas prestaciones, también que hay muchas otras que no quieren que se les trasfiera el seguro escolar porque es muy costoso, especialmente la parte psicosocial que cubre, ya que la cobertura es mucho mayor que la que ofrece la propia Seguridad Social.



**D. Miguel Antonio Herrero Navarro** informa que desde la Comisión Permanente han colaborado con el Ministerio en la actualización del censo de representantes del CEUNE, pero recuerda que todos tienen que contribuir aportando los datos al grupo interno que tienen de mensajería móvil.

Por otra parte, recuerda que presentaron una moción sobre el seguimiento de las mociones, y le consta que existe un documento que le gustaría que se compartiese en el Pleno del CEUNE y se fuera actualizando para constatar que las mociones que se presentan en el Pleno no se quedan en nada, sino que realmente se está realizando un seguimiento.

Y sin más asuntos a tratar, finaliza la reunión siendo las 17:50 horas del día 10 de noviembre de 2022.

La Secretaria de CEUNE

Margarita de Lezcano-Mújica Núñez.

Vº Bº El Vicepresidente primero

José Manuel Pingarrón Carrazón

**ANEXO I**

Sistema Estatal de Becas y Ayudas al Estudio y su evolución

**ANEXO II**

Informe Anual de la Comisión Permanente



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

# **SISTEMA ESTATAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO**



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

## EL SISTEMA ESTATAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO COMPRENDE DOS CONVOCATORIAS:



1. CONVOCATORIA DE BECAS DE CARÁCTER GENERAL PARA ESTUDIANTES DE NIVELES POSTOBLIGATORIOS



2. CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

## CONVOCATORIA DE BECAS DE CARÁCTER GENERAL

Se dirige a  
estudiantes  
de:

- Bachillerato
- Formación Profesional de Grado Básico, Medio y Superior
- Enseñanzas Universitarias (Grado y Máster)
- Enseñanzas de régimen especial (artísticas, deportivas, de idiomas...)



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

## CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ALUMNADO CON NEEAE

Se dirige a  
estudiantes  
de:

- Educación Infantil
- Educación Primaria
- ESO
- Bachillerato
- FP de Grado Básico, Medio y Superior
- Determinados programas formativos específicos para estos colectivos.



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

## CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ALUMNADO CON NEAE

### Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

- Discapacidad o trastorno grave de conducta
- Trastorno grave de la comunicación y del lenguaje
- Trastorno del espectro del autismo
- Alta capacidad intelectual



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

## RESULTADOS CONVOCATORIAS 2021-22

Curso 2021-22	Universitarios	No universitarios	NEAE	Total
Número ayudas	340.096	454.729	102.494	897.319
Importe	1.029.036.495	785.552.530	122.553.549	1.937.142.574





MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

# CONVOCATORIA GENERAL DE BECAS 2022-23

- Nuevo sistema de gestión, que anticipa 3 meses el plazo de solicitud (30-3-22 a 12-05-22).
- Todos los estudiantes conocen en agosto si cumplen requisitos económicos.
- La segunda quincena de septiembre se abrió una ventana de confirmación de datos académicos.
- Se pretende conseguir, progresivamente, conceder todas las cuantías fijas en el año de la convocatoria y la componente variable en el año siguiente.
- El presupuesto de la convocatoria es de 2,084,326,19 euros (5,04% de incremento respecto a 2021-22).



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

## CONVOCATORIA GENERAL DE BECAS 2022-23. SOLICITUDES RECIBIDAS

Solicitudes	Universitarios	No universitarios	Total
Curso 2022-23	643.867	718.444	1.362.311
Curso 2021-22	552.624	676.070	1.228.694
% Incremento	14	6	10



## NOVEDADES CURSO 2023-24

- El incremento de la cuantía de la beca de residencia en la convocatoria general de becas y ayudas al estudio, que alcanzará un importe de 2.500 euros, frente a los 1.600 del curso anterior, orientado a facilitar que los alumnos puedan continuar sus estudios en una localidad distinta de la propia, con especial incidencia en familias de entornos rurales, de la España Vacía, cuyos hijos e hijas tienen que desplazarse y residir en otras ciudades para poder cursar estudios postobligatorios
- Subsidio para estudiantes incluidos en la convocatoria de ayudas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, que tendrá un importe de 400 euros, que se justifica por el hecho de que las familias con hijos o hijas que tienen estas necesidades asumen unos costes adicionales muy significativos para atender los requerimientos vitales de sus hijos e hijas
- Incremento presupuestario de 390 millones de euros.



# MODALIDADES Y CUANTÍAS EN CURSO 2023-2024

## 1) Para las enseñanzas no universitarias:

- A) Cuantía **fija ligada a la renta del solicitante**: 1.700 euros
- B) Cuantía **fija ligada a la residencia del solicitante durante el curso**: **2.500 euros**
- C) Cuantía fija ligada a la **excelencia en el rendimiento académico**: entre 50 y 125 euros
- D) **Beca básica**: 300 euros (350 para FP de Grado Básico)
- E) Cuantía **variable y distinta para los diferentes solicitantes**: resultará de la ponderación de la nota media del expediente del estudiante y de su renta familiar y cuyo importe mínimo será de 60 euros.

## 2) Para las enseñanzas universitarias:

- A) Cuantía **fija ligada a la renta del solicitante**: 1.700 euros
- B) Cuantía **fija ligada a la residencia del solicitante durante el curso**: **2.500 euros**
- C) Cuantía fija ligada a la **excelencia en el rendimiento académico**: entre 50 y 125 euros
- D) **Cuantía variable** y distinta para los diferentes solicitantes: resultará de la ponderación de la nota media del expediente del estudiante y de su renta familiar y cuyo importe mínimo será de 60 euros.
- D) **Gratuidad de la matrícula**: comprenderá el precio público oficial de los servicios académicos universitarios correspondiente a los créditos en que se haya matriculado el estudiante por primera vez



### 3) Para ayudas al estudio y subsidios para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:

Componentes	Educación Primaria, ESO y Formación Profesional Básica	Resto de niveles educativos
	Cuantías (euros)	
Ayuda de enseñanza	Hasta 862	Hasta 862
Ayuda o subsidio de transporte escolar	Hasta 617	Hasta 617
Ayuda o subsidio de comedor escolar	Hasta 574	Hasta 574
Ayuda de residencia escolar	Hasta 1.795	Hasta 1.795
Ayuda para transporte de fin de semana	Hasta 442	Hasta 442
Ayuda para transporte urbano	Hasta 308	Hasta 308
Ayuda para material escolar	Hasta 105	Hasta 204
Ayuda para reeducación pedagógica	Hasta 913	Hasta 913
Ayuda para reeducación del lenguaje	Hasta 913	Hasta 913
Subsidio Universal	400	400



# UMBRALES DE RENTA Y PATRIMONIO FAMILIAR EN CURSO 2023-2024

## 1. Umbrales de renta familiar

**Hay 3 umbrales de renta (en cada modalidad varía según el número de miembros computables de la unidad familiar).**

**Ejemplo para una familia-tipo de 4 miembros computables:**

MODALIDADES DE BECA	UMBRAL APLICABLE	LÍMITE PARA FAMILIA DE 4 MIEMBROS
CUANTÍA FIJA LIGADA A LA RENTA, CUANTÍA FIJA LIGADA A LA RESIDENCIA, CUANTÍA FIJA LIGADA A LA EXCELENCIA, CUANTÍA VARIABLE Y GRATUIDAD DE MATRÍCULA (UNIV)	UMBRAL 1	21.054 euros
BECA BÁSICA (NO UNIV), CUANTÍA FIJA LIGADA A LA RESIDENCIA, CUANTÍA FIJA LIGADA A LA EXCELENCIA , CUANTÍA VARIABLE Y GRATUIDAD DE MATRÍCULA (UNIV)	UMBRAL 2	36.421 euros
GRATUIDAD MATRÍCULA EN UNIVERSITARIOS/ BECA BASICA EN NO UNIVERSITARIOS	UMBRAL 3	38.831 euros



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

## 2. Umbrales patrimoniales:

- Ganancias y rendimientos: 1.700 euros
- Inmuebles urbanos: 42.900 euros
- Inmuebles rústicos: 13.130 x cada miembro computable
- Acumulación: Si la suma del porcentaje de valor de cada uno de esos 3 elementos patrimoniales sobre el total del umbral correspondiente supera el 100%.

## 3. Volumen de facturación: 155.500 euros



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

## PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE LAS BECAS CURSO 2023-24


Para el curso 2023-2024 se consolida el objetivo introducido en el curso anterior de que, antes del comienzo del curso, los solicitantes sepan si, desde el punto de vista de los requisitos económicos, van a ser elegibles para obtener beca.





MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE EDUCACIÓN



# INFORME ANUAL COMISIÓN PERMANENTE CEUNE

## 2021-2022

# ÍNDICE

1. Participación en actividad legislativa.
2. Reuniones y grupos de trabajo.
3. Mociones.
4. Comisiones de rama y ANECA.
5. Participación en medios, notas de prensa y redes sociales.
6. Planes a futuro.
7. Otros.



# **PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDAD LEGISLATIVA**

## RD umbrales becas MEFP

Se realiza una reunión junto con el Pleno, con el objetivo de informar sobre el RD y escuchar las opiniones de las y los asistentes, completando la información con la obtenida por parte de las y los miembros del Observatorio de Becas. Asimismo, se comparte el texto con el Pleno de cara a que hagan los comentarios que consideren y así poder presentar posibles cambios, dudas y opiniones en la CP anteriormente mencionada. Todos los posibles cambios se presentan al Ministerio de Universidades en forma de un documento de alegaciones realizado por la CP gracias a los comentarios realizados por el Pleno, empleando de base el documento realizado el año anterior por la CP que ejercía en ese momento. Posteriormente a la CP, se vuelve a mantener una reunión con el Pleno para resolver las dudas que habían quedado pendientes y comentar algunos aspectos tratados durante la reunión con el Ministerio.

## LOSU

En el mes de mayo el Ministerio de Universidades mandó el Anteproyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario a los distintos agentes afectados, entre ellos el CEUNE.

Durante las semanas posteriores se trabajó el texto con el Pleno para poder formular un documento de alegaciones que redactó la CP en base a las propuestas de los diversos Consejos de Estudiantes. El documento de alegaciones fue defendido por el Pleno en la sesión del día X ante el Ministerio y posteriormente en diversas reuniones de la CP con el Ministro y el Secretario general.

Entre las reivindicaciones destacan la eliminación de los requisitos académicos para la concesión de la beca general, la obligatoriedad de disponer de servicios de atención psicológica en las universidades, el derecho al paro académico o contar con un 30% de representación estudiantil en todos los órganos de gobierno de la Universidad, entre otras.

## Reglamento de Régimen Interno


La elaboración y aprobación del reglamento de Regimen Interno del CEUNE fue uno de los objetivos de los miembros de la Comisión permanente para esta legislatura. Durante este primer año se redactó una propuesta dentro de la CP, partiendo del borrador que dejó la anterior CP. Posteriormente se trabajó el texto junto con el Pleno mediante distintas reuniones telemáticas.

El RRI resultante se envió al Ministerio para que servicios jurídicos pudieran formular sus alegaciones. Durante el mes de octubre/noviembre se han realizado reuniones con el ministerio con el objetivo de disponer de una versión definitiva para ser aprobada en el siguiente Pleno, si procede.


## Ley de ciencia

Se revisó la propuesta del Ministerio de Ciencia para marcar posición en el Consejo de Universidades a través del que era representante en dicho órgano, Miguel Ángel Sánchez Maldonado.

En general la valoración era positiva, aunque se transmitieron las demandas de colectivos como FPU Investiga, para asegurar la indemnización por fin de contrato de investigadores predoctorales, que actualmente tuvieran un contrato, puesto que la ley lo incluía solo para nuevos contratos de investigación.




Jacobo Fernández Garcia



Ikaile Kontseilua UPV-EHU




# REUNIONES Y GRUPOS DE TRABAJO




José Ramón García Túñez



Marc Armangué Fajula



Domi mtz



Presidencia CREUP

## **Traspaso de poderes (04/12/2021)**

Reunión entre la CP entrante y la CP saliente para el traspaso de poderes.

Asiste: CP CEUNE.

## **Reunión Pleno CEUNE (18/12/2022)**

Se lleva a cabo una reunión con el Pleno de cara a comentar cuáles son las alegaciones que se pretendían presentar al Ministerio de Universidades desde la CP. Como se comentó anteriormente, las posturas llevadas por la CP se basan en el documento elaborado por la anterior Comisión Permanente y lo comentado con el pleno.

## **Comisión permanente (23/12/2021)**

Primera reunión de la nueva Permanente con el secretario general de Universidades. Se informa el nuevo Decreto de Umbrales, además de otros temas propuestos por la Permanente.

Asiste: CP CEUNE

## **Reunión CEUNE-CREUP- M.Universidades (20/01/2022)**

Primera toma de contacto con el nuevo ministro de Universidades Joan Subirats. Se debate sobre la hoja de ruta del nuevo ministro, las reivindicaciones respecto el RD de umbrales, las prácticas académicas externas y la estrategia de internacionalización del SUE.

Asiste: Marc Artigas



## **Reunión interna Comisión Permanente CEUNE (31/01/2022)**

Preparación de la Comisión Permanente del día uno de febrero.

Asiste: CP CEUNE.

## **Comisión permanente (01/02/2022)**

Primera permanente con Subirats. El objetivo principal de esta reunión es continuar tratando diversos aspectos de la nueva LOSU, en la que se siguen negociando las distintas reivindicaciones del estudiantado respecto a esta. Se tratan también temas como la mesa de profesiones reguladas, la cotización y regulación de las prácticas, la reforma de las áreas de conocimiento, etc.

## **Reunión interna Comisión Permanente CEUNE (13/02/2022)**

Revisión del documento de alegaciones al Real Decreto de Becas y redacción del de prioridades en base a los comentarios elaborados por el pleno del CEUNE.

Asiste: CP CEUNE

## **Reunión junto a CONEVET (01/03/2022)**

Puesta en común de las demandas del colectivo de estudiantes de veterinaria, así como explicación de las herramientas de las que dispone CEUNE para la sectorial.

Asisten: Marc Artigas y Miguel Antonio Herrero

## **Reunión CP CEUNE-CREUP (13/03/2022)**

Exposición de la propuesta de campaña de becas MEFP elaborada por la CP del CEUNE y acuerdo con CREUP para planificación.

Asiste: CP CEUNE.

## **Presentación informe abandono académico (15/03/2022)**

Exposición del informe con los datos sobre abandono académico elaborado por el Ministerio de Universidades.

Asisten: Miguel Antonio Herrero y Álvaro Moreda.

## **Jornadas de Formación Universidad de Zaragoza (18/03/2022)**

Se impartió un taller sobre resolución de conflictos y una dinámica de negociación.

Asiste: Miguel Antonio Herrero.

## **Comisión permanente (22/03/2022)**

El objetivo principal de esta reunión es tratar el orden del día del próximo Pleno, así como actualizar información sobre el RD de Umbrales antes de este para resolver dudas rápidas anteriormente al Pleno para agilizar su desarrollo.

Asiste: CP CEUNE

## **Reunión interna Comisión Permanente CEUNE (26/03/2022)**

Redacción de las mociones sobre presencialidad de los plenos y seguimiento de las mociones del CEUNE.

Asiste: CP CEUNE

## **Comisión Permanente del CEUNE previa al pleno (26/03/2022)**

Se debate sobre los puntos del orden del día, así como acerca del sistema de votación.

Asiste: CP CEUNE.

## **Pleno CEUNE (29/03/2022)**

Renovación de dos vocalías de la CP CEUNE, presentación de mociones ante el secretario general de Universidades, resolución de dudas sobre las becas MEFP, y ratificación coordinadoras de rama.

## **Reunión interna Comisión Permanente CEUNE (14/04/2022)**

Revisión del Reglamento de Régimen Interno y preparación de la campaña de la LOSU.

Asiste: CP CEUNE



## **Reunión CP CEUNE - Coordinadores de Rama - Comité de Asuntos Sectoriales CREUP (24/04/2022)**

Reunión con la finalidad de unir sinergias y establecer un censo de sectoriales para fomentar su participación en las ramas del CEUNE.

Asiste: CP CEUNE y coordinaciones de rama.

## **Reunión interna Comisión Permanente CEUNE (25/04/2022)**

Elección de los representantes de la CP del CEUNE en la mesa sobre el Estatuto del Becario, aunque finalmente no llegó a convocarse dicha mesa.

Asiste: CP CEUNE.

## **Jornadas de Formación Universidad de Extremadura (29/04/2022-01/05/2022)**

Se impartió un taller sobre resolución de conflictos y una dinámica de negociación.

Asiste: Miguel Antonio Herrero.

## **Reunión junto a Ministerio de Universidades sobre LOSU (04/05/2022)**

El principal objetivo de esta reunión es conocer algunos de los nuevos detalles que presenta el nuevo texto de la LOSU, tratando temas como, estructura y servicios, derechos, docencia, formación y financiación. Se informó de la inclusión del Paro Académico.

Asisten: Marc Artigas y Paula Gil Hidalgo



## **Reunión pleno CEUNE (10/05/2022)**

Reunión con la finalidad de unir sinergias y establecer un censo de sectoriales para fomentar su participación en las ramas del CEUNE.

Asiste: CP CEUNE y coordinaciones de rama.

## **Reunión CREUP-CEUNE Estatuto del Estudiante en Prácticas (12/05/2022)**

Revisión del primer "borrador no público" del Estatuto del Becario, así como analizar la estrategia conjunta a futuro.

Asiste: CP CEUNE.

## **Reunión con CEDU (12/05/2022)**

Reunión con la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios para comentar las alegaciones realizadas a la LOSU.

Asiste: Marc Artigas

## **Asistencia 3º Conferencia Mundial de la UNESCO para la Educación superior (semana 16 de mayo)**

Se asiste a las diversas charlas y seminarios impartidos en la 3º Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Educación superior en Barcelona.

Asiste: Marc Artigas

## **Conferencia: Las universidades y el aprendizaje a lo largo de la vida – Barcelona, (16/05/2022)**

Acto de inauguración de la semana mundial de la educación superior en Barcelona, donde se realizaron varias mesas redondas sobre "long life learning"

Asisten: Marc Artigas y Miguel Antonio Herrero.

## **Reunión interna Comisión Permanente CEUNE (21/05/2022)**

Preparación de la Comisión Permanente del día 31/05, además del Pleno del 01/06 en el Senado de España.

## **Comisión Permanente CEUNE (31/05/2022)\***

Debate previo sobre determinados aspectos de la LOSU con José Manuel Pingarrón.

Asiste: Comisión Permanente

## **Reunión con Conferencia de Consejos Sociales (01/06/2022)**

Análisis del papel, en el nuevo borrador de la LOSU, de los Consejos Sociales. Desde la Conferencia se nos comentó la importancia de trabajar conjuntamente en que en la nueva Ley los Consejos Sociales tuviesen voz y voto.

Asisten: Eva Garcés y Miguel Antonio Herrero.

## **Pleno CEUNE (01/06/2022)**

Debate sobre el anteproyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario, así como emisión de informe del pleno del CEUNE.

## **Reunión interna Comisión Permanente CEUNE (15/06/2022)**

Reunión de trabajo interno para preparar la Comisión Permanente de ese mismo día, así como trazar objetivos a largo plazo.

## **Comisión permanente (15/06/2022)**

Esta tiene como principal objetivo conocer los últimos cambios realizados en el borrador de la LOSU, así como cuáles no se tuvieron en cuenta tras su aprobación en el Consejo de Ministros.

Asiste: CP CEUNE

## **Reunión interna Comisión Permanente CEUNE (10/09/2022)**

Reunión de trabajo interno para preparar la reunión conjunta con CREUP y las sectoriales de Medicina y enfermería así como la reunión con el Ministerio de Universidades y las actuaciones a llevar a cabo en las siguientes semanas.

Asiste: Miguel Antonio Herrero.

## **Reunión CP CEUNE - CREUP - AEEE - CEEM (11/10/2022)**

Análisis de las problemáticas de los grados de medicina y enfermería, así como los anuncios acerca de las facilidades para incrementar plazas de ambos grados. Se acuerda realizar un Grupo de Trabajo en renovar las ejecutivas de AEEE y CEEM.

Asiste: Miguel Antonio Herrero.

## **Reunión CEUNE-CREUP-M.Universidades (13/09/2022)**

Reunión para debatir sobre la LOSU, el Estatuto del Becario y analizar la agenda de trabajo del Ministerio, entre otros temas.

## **Reunión CP CEUNE- CREUP - Coordinador Rama Salud (2/10/2022)**

Preparación, con el Coordinador de Rama de Salud, de las actuaciones a llevar a cabo como CEUNE en la reunión con el Grupo de Trabajo de Salud Mental del Ministerio de Universidades.

## **Reunión interna Comisión Permanente CEUNE (09/10/2022)**

Análisis situación grupo de trabajo sobre Salud Mental y preparación dinámica de trabajo sobre el Estatuto del Estudiante.



## **Acto Salud Mental en la juventud y en la adolescencia (17/10/2022)**

Asistencia al acto en calidad de oyentes donde se trataron temas relacionados con salud mental y se pudieron escuchar voces jóvenes, expertas y políticas.

Asisten: Ávaro Moreda y Miguel Antonio Herrero.

## **Reunión Pleno CEUNE (12/10/2022)**

Reunión de análisis de las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento, así como traslado de las actividades a realizar en las próximas semanas. Se hizo una breve exposición de las actividades que se estaban llevando a cabo en materia de salud mental y se hizo un recordatorio de la importancia de las Comisiones de Rama.

## **Reunión interna Comisión Permanente CEUNE (18/10/2022)**

Preparación de la reunión con el pleno fijada para el día 20, así como revisión de proyectos de futuro.

Asiste: CP CEUNE

## **Reunión Pleno CEUNE (20/10/2022)**

Se expone a los miembros del Pleno últimas novedades, negociación LOSU, Estatuto del Estudiante Becario, además del orden del día próximo Pleno, para recibir visto bueno del pleno.

## **Reuniones interna Comisión Permanente CEUNE (24/10/2022 y 25/10/22)**

Preparación de los puntos a llevar en la Comisión Permanente con el Ministerio y del Orden del Día del pleno del 10 de noviembre. El día 24 se coordinaron los puntos en el seno de la CP y el día 25 se trabajó conjuntamente con CREUP, ya que el Presidente asistiría a la reunión.

## **Comisión permanente (26/10/2022)**

Primera toma de contacto con José Manuel Pingarrón del curso académico. Se habló acerca del Estatuto del Becario, Estatuto del Estudiante, Salud Mental y el estado de las enmiendas de la LOSU.

Asiste: CP CEUNE

## **Reunión Grupo de Trabajo con el Ministerio sobre Salud Mental (17/10/2022)**

Creación un grupo de trabajo desde el que se van a coordinar dos estudios (sobre el estado de la Salud Mental de los jóvenes universitarios, recogiendo no sólo los datos objetivos tras administrar una serie de instrumentos, sino también el análisis de los factores de riesgo y de protección para con la salud mental.

De esta forma se pretende redactar un informe que nos de indicadores sobre cuáles son las pautas de actuación que se tienen que realizar a nivel estatal y a nivel autonómico, en las universidades.

Asisten: Eva Garcés y Hugo Jabob.



# MOCIONES

### **Moción sobre el trabajo realizado en el desarrollo de las mociones por parte del Ministerio (marzo 2022)**

Desde la CP se impulsó una moción para denunciar la falta de transformación en realidades tangibles para el estudiantado de algunas de las mociones presentadas con anterioridad. Además se solicitó poder hacer un seguimiento más exhaustivo de la mociones aprobadas por el CEUNE.

### **Moción sobre la presencialidad en las sesiones plenarias del CEUNE (marzo 2022)**

Desde la CP se impulsó una moción para exigir la convocatoria de un pleno presencial para debatir la LOSU y presentar mociones, además de exigir que los siguientes plenos se realizasen en formato presencial y respetando la convocatoria de tres plenos anuales como dicta el Estatuto del Estudiante Universitario.

A mayores, se indica que dichos plenos deberían estar presididos por el Ministro de Universidades, presidente del órgano.

## **Moción sobre el Estatuto del Becario**

Se presentó una moción junto con CREUP de denuncia a las negociaciones sobre el Estatuto del estudiante en prácticas sin contar con los distintos colectivos de la comunidad universitaria. Además se expusieron las principales reivindicaciones en este materia.

## **MOCION RAMA CIENCIAS DE LA SALUD**

### **UPA´s**

Desde la Rama de Salud se elaboró una moción sobre las Unidades de Atención Psicológicas (UPAs).

## **MOCIONES RAMA ARTES Y HUMANIDADES**

### **PRÁCTICAS**

Se reclamaba que hubieran prácticas obligatorias en todos los grados, sin suprimir las prácticas extracurriculares, además de asegurar la oferta de prácticas.

### **BECAS**

Exigencia de rebajar los porcentajes de ECTS aprobados al 65% en todas las ramas para evitar tener diferencias entre las mismas.



# COMISIONES DE RAMA Y ANECA

## **Reunión Comisión de rama Artes y Humanidades (08/12/2021)**

Elección coordinadora de rama, resultando nombrada Teresa Domínguez Millán de la Universidad de Alcalá.

Asiste: Miguel Antonio Herrero.

## **Reunión Comisión de rama Ciencias sociales y jurídicas (28/12/21)**

Elección coordinadora de rama, resultando nombrada Nerea García de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

Asisten: Alvaro Moreda y Marc Artigas.

## **Reunión Consejo Rector ANECA (18/02/2022)**

Se asiste al Consejo rector de ANECA del día 18/02/2022.

Asiste: Marc Artigas.

## **Reunión Comisión de rama Artes y Humanidades (21/03/2022)**

Redacción de Mociones sobre Becas y prácticas.

Asiste: Miguel Antonio Herrero



## **Reunión Comisión de rama Ciencias sociales y jurídicas (26/03/22)**

Reunión preparatoria de mociones para el próximo pleno.

Asiste: Marc Artigas

## **Reunión Comisión de rama Ciencias sociales y jurídicas (26/04/22)**

Reunión de información sobre la reunión entre los coordinadores de rama del CEUNE y el coordinador del CAS de CREUP. También se explicó el funcionamiento interno del drive de la rama.

Asiste: Marc Artigas

## **Reunión Comisión de rama Ciencias sociales y jurídicas (13/05/22)**

Reunión de toma de contacto con las sectoriales de la rama.

Asiste: Marc Artigas

## **Reunión Comisión de rama Artes y Humanidades (03/05/2022)**

Elección coordinador de rama, resultando nombrado Diego Gibanel Faro de la Universidad de Alcalá, y planificación de trabajo.

Asiste: Miguel Antonio Herrero.

## **Reunión Consejo Rector ANECA (13/05/2022)**

Se asiste al Consejo rector de ANECA del día 13/05/2022.

Asiste: Marc Artigas.

## **Acreditación de ANECA (25/05/2022)**

Participación en el proceso de acreditación de ANECA por parte de ENQA para su ejercicio como agencia de calidad.

Asiste: Miguel Antonio Herrero.

## **Reunión Consejo Rector ANECA (15/07/2022)**

Se asiste al Consejo rector de ANECA del día 15/07/2022.

Asiste: Marc Artigas.

## **Reunión Comisión de rama Ingeniería y Arquitectura (30/10/2022)**

Elección del nuevo coordinador de rama, resultando nombrado Borja Ayuso Rodríguez de la UC3M, pendiente de ratificación. Asimismo, se tratan diversos temas de gestión interna de la rama.

Asiste: Paula Gil.

## **Reunión Comisión de rama de Artes y Humanidades (5/11/2022)**

Preparación del pleno del 10 de noviembre, con la elaboración de mociones, así como posibles temas para tratar junto a la conferencia de decanos de la rama.

Asiste: Miguel Antonio Herrero Navarro.

## **Reunión Comisión de rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (06/11/2022)**

Reunión preparatoria de mociones presentadas por la rama para el próximo pleno.

Asiste: Marc Artigas.

## **Reunión Consejo Rector ANECA (07/11/2022)**

Se asiste al Consejo rector de ANECA del día 07/11/2022.

Asiste: Eva Garcés

The background features a stack of newspapers, with the top one being 'The World Business' newspaper. A semi-transparent green diagonal band runs across the center, serving as a backdrop for the title text. The text is in a bold, white, sans-serif font.

# COMUNICACIÓN Y PRENSA

## **Campaña sobre el Real Decreto de Umbrales**

Se realizó un hilo en Twitter con las reclamaciones del estudiantado sobre el nuevo Real Decreto de umbrales, así como una nota de prensa.

## **Campaña día mundial de la educación**

Se realizó un hilo en Twitter con algunas demandas del estudiantado para mejorar la educación.

## **Nota de Prensa sobre los exámenes enero 2022 - Junto a CREUP**

Se denunciaba la situación de incertidumbre del estudiantado con el incremento de casos y se reclamó la adopción de medidas para el estudiantado que no pudiera justificar su positivo debido al colapso de la atención primaria.

## **Nota de Prensa Becas MEFP febrero 2022 - Junto a CREUP**

Se reclamó una difusión masiva acerca del cambio en los plazos de solicitud de las becas MEFP, además de las reclamaciones llevadas al Ministerio de Universidades para mejorar el sistema de becas.

## **Campaña becas MEFP 2022**

Además de la nota, se realizaron varios post para recordar los plazos de solicitud de becas, y se elaboró cartelería junto a CREUP.

## **Nota de Prensa pleno CEUNE febrero 2022 y post en redes sociales**

Nota protocolaria. Se informaba acerca de la celebración del pleno, así como de las mociones presentadas. También se realizó un post en instagram y un hilo en twitter.

## **Nota de Prensa sobre el Paro Académico mayo 2022 - Junto a CREUP**

Se informaba acerca de la inclusión del paro académico en el texto de la LOSU como logro del estudiantado.

## **Campaña en redes acerca del paro académico**

Se realizó un post en twitter e instagram acerca de la inclusión del paro académico en la LOSU, además se recordó que esta demanda se aprobó en una moción presentada a través del CEUNE.

## **Entrevista Hoy por Hoy Cadena**

**SER 05/05/2022**

se realizó una entrevista para el magacín Hoy por Hoy en Cadena SER-Radio Elche acerca de la inclusión del Paro Académico en la LOSU.

Asiste: Miguel Antonio Herrero.

## **Nota de Prensa sobre el Pleno CEUNE - Junto a CREUP (02/06/2022)**

Nota protocolaria. Se informaba acerca de la celebración del pleno, así como del informe negativo del CEUNE a la LOSU.

## **Nota de Prensa sobre el Estatuto del Becario - Octubre 2022**

Se reclamaba la suspensión en la tramitación del Estatuto del Becario para negociar con el estudiantado, así como críticas hacia los detalles que se han podido conocer del texto.

## **OTROS**

Se hicieron entrevistas puntuales en diversos medios de comunicación, entre los que destacan Europa Press, el Punt Avui o Prensa Ibérica por distintos miembros de la permanente. Algunos de los temas tratados fueron: la salida del Ministro Castells, las reacciones a la LOSU, becas y el nuevo formato de EVAU, entre otras.

A photograph of a road stretching into the distance towards a city skyline under a cloudy sky. A large green semi-transparent banner is overlaid across the middle of the image, containing the text 'PLANES DE FUTURO' in white, bold, uppercase letters.

# PLANES DE FUTURO



## **Prueba de Acceso a la Universidad**

Ante el futuro cambio de las PAU se ha pedido al Ministerio que explique en el próximo pleno del día 10 de noviembre de 2022 la propuesta.

## **Estatuto del Becario**

Las negociaciones por parte del Ministerio de Trabajo se han hecho únicamente con los agentes sociales (CEOE y Sindicatos), especialmente las asociaciones sindicales de trabajadores. Hemos denunciado que no se nos haya tenido en cuenta ante el Ministerio de Universidades y los medios. Se presentará una moción en el pleno del día 10 de noviembre de 2022 en este sentido. Además de contar con la presencia de un representante del Ministerio de Trabajo para que dé explicaciones de ello.

Se está presionando para reabrir las negociaciones del EB con nosotros, en tanto que agente directamente afectado por la nueva legislación.

## **Estatuto del Estudiante Universitario**

El Ministerio, estando en trámites para aprobar la nueva LOSU, tendió a nuestras demandas para la modificación del EEU. Se realizará un Grupo de trabajo en el pleno del CEUNE para elaborar un documento con propuestas sobre la reforma del Estatuto del Estudiante.

## **Grupo de Trabajo sobre Salud mental**

Se establece como pautas a futuro seguir trabajando con el Ministerio y el GT en las actuaciones particulares que puedan ir sucediendo en base a la demanda de los jóvenes universitarios.

A nivel particular se colaborará con la difusión de la encuesta cuantitativa (duración estimada 6 semanas a partir de inicio de noviembre) y se trabajará en el informe final y las propuestas de actuación que se planteen oportunas tras los resultados obtenidos.

A photograph of a legislative chamber, possibly the Spanish Congress of Deputies, with a green diagonal overlay. The room features ornate wood paneling, columns, and a chandelier. Several people are seated at desks in the foreground, looking towards the front of the chamber. The word "OTROS" is written in large white letters on the green overlay.

**OTROS**

## **Apoyo a Consejos y bienvenida nuevos miembros**

Desde la CP del CEUNE se ha intentado prestar apoyo a las distintas dudas, propuestas, solicitudes y quejas de los Consejos.

Además, en la medida de lo posible, se ha contactado con los nuevos miembros para dar la bienvenida y dar conocer el funcionamiento del órgano. Tener un seguimiento de los integrantes del CEUNE dado el gran número de miembros del pleno y de la diversidad de calendario electoral entre consejos ha dificultado la tarea.

## **Revisión del censo del CEUNE**

Se han cotejado los datos del censo de CEUNE, tanto para actividad propia de la Comisión Permanente, como para el ministerio. Sería conveniente que los vicerrectorados hagan el nombramiento a tiempo y manden el correo del representante.

## **Apoyo a las Comisiones de Rama**

Los miembros de la permanente hemos estado apoyando durante todo este tiempo a las comisiones de rama, introduciendo nuevos miembros, facilitando la elección de la coordinación, o redactando el acta de las sesiones de la comisión de rama.

## **Redacción del Informe anual**

Se ha redactado entre los miembros de la Comisión Permanente el informe anual con toda la actividad de la Comisión Permanente para rendir cuentas al pleno, además de su correspondiente maquetación.

Aprovechamos este apartado para agradecer a todas las personas que habéis asistido a las reuniones y por el apoyo brindado . ¡Seguimos trabajando!

PD: Si nos hemos dejado algo o detectáis algún fallo de maquetación pedimos disculpas de antemano ;)